

**Archivo Municipal
de
MEDINA DE LAS TORRES**

Código de referencia : ES.06081.AMMT/1.1.01//36.5

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1909

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 47 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Medina de las Torres

1771

1771



Extraordinaria del día 1.º de Enero de 1909

Presidente
Don Gonzalo Fructuoso Porras

Concejales

- " German Buralde Garcia
- " Antonio Ruiz Hernandez
- " Marceliano Albujar Perez
- " Julian Perez Cardos
- " Antonio Belmuduz Gordillo
- " Felipe Calvo Villar

En la villa de Medina de las Torres a prime-
ro de Enero de mil novecientos nueve, reunidos
en la Sala Capitular de estas Casas Consistoria-
les los Señores Concejales al margen expresados
bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Gon-
zalo Fructuoso Porras, asistidos de mi el Secreta-
rio al objeto de celebrar sesion extraordinaria
para la que previamente habian sido citados
y siendo las diez de la mañana hora designada
al efecto, dicho Señor declaró abierto el acto

dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada. =

Acto seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporacion que como ya se decía
en la papelita de convocatoria, el objeto de la sesion era proceder a la forma-
cion de la lista de los individuos que componen este Ayuntamiento y cuadru-
plo número de mayores contribuyentes que en union del mismo tienen dere-
cho a votar Compromisarios en la eleccion de Senadores con arreglo a lo que
determina el artículo 28. de la Ley electoral de 8 de Febrero de 1877, y vistos
los antecedentes que obran en el archivo municipal, expresada lista quedó hecha
en la forma siguiente: = Señores del Ayuntamiento = Don Gonzalo Fructuoso Porras =
Don German Buralde Garcia = Don Antonio Ruiz Hernandez = Don Marceliano Albu-
jar Perez = Don Antonio Belmuduz Gordillo = Don Julian Perez Cardos = Don Luis
Ojeda Gordon = Don Felipe Calvo Villar = Don Julian Villar Gonzalez = Don Emilio
Albujar Gordillo = Una vacante = Señores Contribuyentes = Don Antonio Gutierrez
Llorio = Don Manuel Valero Jaramillo = Don Gabriel Garcia Helgado = Don Jose
Barruntos Jaramillo = Don Ceferino Barruntos Gib = Don Bibiano Pubricin Goma-
lez = Don Juli Yanchuz Jaramillo = Don Ramon Mateos Salguero = Don Vien-
te Romero Gib = Don Juan Antonio Gordon Belmuduz = Don Francisco Gonzalez

Colas = Don Antonio Rubiales Carmona = Don José Moreno Finoco = Don Vicente
 Manera Cabrera = Don Juan Piñero Gomaly = Don Ignacio González García =
 Don José Budaño Rubiales = Don Eugenio Cabrera Giraldo = Don Agustín Mur
 tado Rodríguez = Don Manuel Moreno Rubiales = Don José Damintos Sib =
 Don Dámaso Piner Martínez = Don José Calvo Villar = Don Blas Mateos y Mateos
 Don Solares Comelán García = Don Alfredo Chacón Gómez = Don Rafael Delgado
 García = Don Felipe García Canicio = Don Juan Pedro García Calvo = Don José
 Gordillo Navas = Don Manuel Delgado García = Don Rufino García Gomaly
 Don Faustino Budaño Rubiales = Don Fernando Sánchez Varguez = Don Rafael
 García Delgado = Don José de los Reyes Albujaiz = Don Tomás Peamuz Carmona
 Don Medardo Delmudiz Gordillo = Don Juan García Gordillo = Don Juan Calvo
 Espinosa = Don Antonio Rubiales Cabrera = Don Eduardo Granada Graías
 Don Francisco García Gordillo y Don Vicente Gallardo Giraldo; acordándose
 que de esta lista se saquen dos ejemplares para publicar y fijar uno en la
 localidad y remitir otro al Señor Gobernador Civil de la Provincia para su
 inserción en el Boletín Oficial de la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente dió
 por terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo cual como Se
 cretario certifico =

<u>José de los Ríos</u>	<u>Antonio Piner</u>
<u>Emilio Moya</u>	<u>Guillermo Alvar</u>
<u>Luis Ojeda</u>	<u>Julian Villar</u>
<u>Juan Manuel</u>	<u>Felipe Calvo</u>
<u>Julian Navas</u>	<u>Antonio Budaño</u>
	<u>Michels</u>
	<u>Scarf</u>

Diligencia: Por elle hago constar yo el Secretario que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido tener lugar por falta de numero de Señores Concejales y de ellos certifies.

Medina de las Torres a 3 de Enero de 1909

Vr. D^o

El Alcalde

José Lo Fuertes

El Secretario

Ante los Reg^{os}

Ordinaria del dia 10 de Enero de 1909. En la Villa de Medina de las

Presidentes

Don German Burdallo Garcia

Concejales

" Marciano Albujar Perez

" Felipe Calvo Villar

" Antonio Belmuder Jordillo

" Julian Villar Gonzalez

" Emilio Albujar Jordillo

" Luis Ojeda Gordon

Torres a diez de Enero de mil novecientos nueve, reunidos en la Sala Capitulor de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde, accidental Don German Burdallo Garcia asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy y siendo las diez, hora

al efecto designada, el Señor Presidente declaró abierta el acto, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Diego Señor, acto seguido ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante los últimos meses, acordando la Corporacion dar cumplimento a cuanto ordena la su preioridad.

Como primera sesion celebrada en el mes, se acuerda la distribucion de fondos para el mismo importante la cantidad de dos mil quinientas veintiocho pesetas cincuenta y dos centimos.

Tambien se acuerda aprobar la cuenta presentada por los Señores Hijos de,

Señor, Agentes del Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al segundo semestre del año mil novecientos ocho y que se devuelva a los cuentadantes un ejemplar de la misma con nota de aprobación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Ayuntamiento para ocuparse del alistamiento de los mozos para el año actual levantando acta aparte de todo lo cual como Secretario certifico = Sobrescrito = accidental = Don = German = abierto = el = Todo vale.

Antonio Bermúdez Emilio Albujar

German Bustallo Marcelliano Alcega

Julian Perez

Felipe Calvo

Señor
Señor

Ordenaria del día 17 de Enero de 1909 En la Villa de Medina de las Torres

Presidente

Don General Fructuoso Pomas

Concejales

" German Bustallo Perez

" Julian Perez Cordo

" Marcelliano Albujar Perez

" Antonio Bermúdez Jordillo

" Felipe Calvo Villar

a diez y siete de Enero de mil novecientos nueve, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don General Fructuoso Pomas asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al día de hoy y siendo las diez

hora al efecto designada, dicho Señor declaró abierta el acto, dandome lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Seguidamente el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diera lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante



la última semana, y una vez verificado, acordó la Corporación dar cumplimiento a cuanto la Superintendencia ordena.

El Ayuntamiento acuerda asistir a la fiesta de la Candelaria y que los gastos que ocasiona la cera necesaria a tal fin, sean abonados con cargo al correspondiente capítulo del actual Presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente declaró terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.

José La Fructosa

[Signature]

Antonio Benavente

Marcelino Alejo

[Signature]

Emilio Olguero

Felipe Calvo

[Signature]

German Prudette

Julio Sever

[Signature]

~~Julio Sever~~
Secretario

Deligencia: La pongo yo el Secretario accidental para acreditar que la reunión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Concejales.

Medina de los Rios a 24 de Enero de 1909

Vto. Bº

El Alcalde

José La Fructosa

[Signature]

El Secretario

Vicente Sanchez

[Signature]

Ordinaria del día 31 de Enero de 1909 =

Presidente

Don Gonzalo Fructuoso Porras

Concejales

" Germán Buidallo Garcia

" Antonio Periz Hernandez

" Marceliano Mbiyar Periz

" Felipe Galvo Villar

" Luis Ojeda Gordon

" Antonio Belmider Gordillo

" Emilio Mbiyar Gordillo

En la Villa de Medina de las Torres,
a treinta y uno de Enero de mil nove-
cientos nueve, reunidos en la Sala Ca-
pitular de estas Casas Consistoriales los
Señores Concejales expresados al margen,
bajo la presidencia del Alcalde Don
Gonzalo Fructuoso Porras, asistidos de
mi el Secretario, y siendo las diez ho-
ra designada, dicho Señor la declara
abierto la reunion ordinaria correspon-
diente al día de la fecha dándose lee-

tura del acta de la anterior que es aprobada. =

Dicho Señor ordenó al Secretario diera tambien lectura de la correspondencia
y números de Boletín Oficial de las dos ultimas semanas, acordando la Corpo-
racion su cumplimiento. =

El Ayuntamiento acuerda aprobar la inversion de fondos correspondientes
al mes de la fecha, importante la cantidad de mil ciento diez y ocho pesetas
noventa y ocho céntimos, dándose tambien cuenta detallada a la Corporacion
de los pagos verificados que se ajustan al Presupuesto que rige. =

Se acuerda abonar a Don Antonio Cabellero Padilla, la cera suministrada
al Ayuntamiento para la funcion religiosa de la Candelaria y que
se una copia de este acuerdo al libramiento respectivo para justificar el
pago de su importe que asciende a noventa y dos pesetas veinticinco céntimos. =

Seguidamente el Ayuntamiento pasa a ocuparse
de la rectificacion del alistamiento de mozos para el actual Reemplazo, le-
vantando acta aparte que luego es unida a la presente

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion y
de todo ello como Secretario certifico. =

Journals Francisco
Jerman sueldo

Antonio Ruiz

Felipe Calvo Marceliano Alegria
Emilio Abuya Luis Ojeda

~~Rubén Ríos~~ ~~Antonio Bermúdez~~

Diligencia = La pongo yo el Secretario occidental para acreditar que la sesion ordi-
naria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por falta de número de
Señores Concejales.

Medina de las Torres a 7 de Febrero de 1909

Vr. Bº

El Alcalde

Journals Francisco

El Secretario

Vicente Sanchez

Diligencia = La pongo yo el Secretario occidental para acreditar que la sesion
del dia de hoy no ha podido celebrarse por tener que ocuparse el Ayuntamiento
mientras del sorteo de moros del actual exemplar de cuy. acta se levanta
acta por repasar

Medina de las Torres a 14 de Febrero de 1909

Vr. Bº

El Alcalde

Journals Francisco

El Secretario

Vicente Sanchez

Antonio Ruiz

Ordinaria del día 21 de febrero de 1909.	En la Villa de Medina de las Torres a veintuno de febrero de mil novecientos nueve, reunidos en la sala capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don German Burdallo Garcia, asistidos de mi el Secretario con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al día de hoy,
<u>Presidente</u>	
Don German Burdallo Garcia	
<u>Concejales</u>	
" Antonio Ruiz Hernandez	
" Marciano Albujaer Perez	
" Julian Perez Cordos	
" Felipe Calvo Villar	
" Luis Ujedo Gordon	
" Julian Villar Gonzalez	

y siendo las diez y hora al efecto designada, el Señor Presidente declaró abierto el acto dándose lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido, dicho Señor ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante las tres últimas semanas y una vez verificado acordó la Corporacion dar cumplimiento a cuanto ordena la Superioridad.

Como primera sesion del mes se acuerda la distribucion de fondos para el mismo importante la cantidad de dos mil quinientos veintiseis pesetas cincuenta y dos céntimos.

El Ayuntamiento acuerda se abone al maestro carpintero José Gallardo Picocha, la cantidad de diez y siete pesetas para pago de una mesa que se le encargo para estas oficinas, al albañil Julian Albujaer Camargo cuatro pesetas veintinueve céntimos por el arreglo de un trazo de obra en la colera de Canovas, al Agente del Municipio en Madrid Don Juan Uña la cantidad de doscientas noventa pesetas cuarenta céntimos con cargo al Capítulo de Impresitos del Presupuesto corriente, por los gastos de descuentos de derechos de custodia de Depósito y Agencia, para cobro e inversion en una inscripcion nominativa de la Deuda Pública, del capital de cincuenta obligaciones hipotecarias amortizadas, de las que posee este Ayuntamiento en la Compañia de los Ferros-Camiles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, uniéndose copia



certificadas de estos acuerdos e los libramientos respectivos.

La Corporacion Municipal en vista de no haberse presentado reclamacion alguna contra la lista de mayores contribuyentes que en union del Ayuntamiento tienen derecho a votar Compromisarios para la eleccion de Senadores, y que hai formada en primero del proximo pasado Enero, acuerdo declarandola definitiva, exponiendo un ejemplar al publico y remitiendo otro al Señor Gobernador Civil de la Provincia para su insercion en el Boletin Oficial de la misma.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente declaró terminada el acto y se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

German Burdallo

Antonio Ruiz

Marceliano Albrajar

Felipe Calvo Emilio Albano

Luis Ojeda

Julian Perez

Secret.

Ordinaria del dia 28 de Febrero de 1909. En la Villa de Medina de las Torres a
veintiocho de Febrero de mil novecientos nueve.
reunidos en la Sala Capitular de estas Casas
Consistoriales, los Señores Concejales al margen
expresados bajo la presidencia del Señor Al-
calde accidental Don German Burdallo
Garcia, asistidos de mi el Secretario al obje-
to de celebrar la sesion ordinaria del dia
de hoy y siendo las diez hora al efecto designada, el Señor Presidente de-

Presidente

Don German Burdallo Garcia

Concejales

1.º Antonio Ruiz Hernandez

2.º Marceliano Albrajar Perez

3.º Julian Perez Cardos

4.º Felipe Calvo Villar

5.º Luis Ojeda Gordon

claró abierto el acto dondese lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mí el Secretario se diese lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la última semana acordando la Corporación dar cumplimiento a cuanto ordena la superioridad.

El Ayuntamiento acuerda nombrar tallador de los muros del actual Reemplazo al sargento retirado Antonio Menaya, Albrizas, acordando concederle una gratificación de diez pesetas por tal servicio y para el reconocimiento facultativo de espuerados muros, se designan á los médicos titulares Don Alfredo Charon Jomer y Don Julian Vera y Lopez de la Llave, debiendo darse cuenta a los interesados de estos nombramientos por medio de oficio.

El Ayuntamiento cumpliendo lo dispuesto en el artículo 63 del vigente Reglamento de quintas, nombra testigos de oficio para declarar en los expedientes de excepción que hayan de instruirse á Fructuoso Cabanillas Carbonillas y Felipe Jorrea Carreras, padres respectivamente de los muros números diez y nueve y siete del actual Reemplazo.

Eni mismo se acuerda, que para los casos de incompatibilidad de los testigos anteriores, nombrar suplente de los mismos á Bibiano Moros de la Fuente padre del muro número veintiseis de dicho Reemplazo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.

Antonio Ruiz

Manuel Moreno

Felipe Cabro Jarama

Emilio Albuja

Luis Ajeda

Julian Viller

Señalada

Señalada

Ordinaria del dia 7 de Marzo de 1909. En la Villa de Medina de las Torres a si-

<u>Presidente</u>
Don Gonzalo Instructura Pomas
<u>Concejales</u>
" German Burdallo Garcia
" Antonio Ruiz Hernandez
" Marciliano Albuja Perez
" Felipe Calvo Villas
" Julian Villas Gonzalez
" Antonio Belmader Gordillo
" Luis Oyeda Gordon
" Emilio Albuja Gordillo

te de Marzo de mil novecientos nueve reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales al margen expresados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Gonzalo Instructura Pomas asistido de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy y siendo las diez horas al efecto designadas, dicho Señor declaro abierto el acto dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Seguientemente el Señor Presidente ordeno que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y numeros del Boletim Oficial recibidos durante la ultima semana acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuanto la superioridad ordena:

Como primera sesion del mes se acuerda la distribucion de fondos para el mismo importante la cantidad de dos mil quinientos veintiseis pesetas cincuenta y dos centimos.

Se aprueba la inversion de fondos correspondiente al proximo periodo mes de Febrero importante la cantidad de mil quinientas cincuenta y nueve pesetas diez y seis centimos, de cuyos pagos fue dado en el octo cuenta detallada el Ayuntamiento encontrandolos ajustados el Presupuesto que sigue.

Automado el Ayuntamiento por la superioridad, para proceder al reparto entre los labradores necesitados de la cantidad que existe en metales procedente del Pisito de esta Villa, se acuerda nombrar la Comision que ha de verificarse y que la compongan, el Concejal Don Felipe Calvo Villas y los vecinos Don Blas Mateos y Mateos y Don Ceferino Cebadilla Gomez que por sus condiciones de honradez idoneidad y conocimiento del vecindario se

estamos oportuno para el objeto, y que se publique un bando haciendo saber que por termino de ocho dias se admitiran solicitudes de los vecinos con el indicado fin.

Acto seguido el Ayuntamiento para ocuparse de la clasificacion y declaracion de soldados de los muros comprendidos en el actual Reemplazo anteriores, levantandose acto aparte del resultado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Senor Presidente declaró terminado el acto y se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

Juan de los Rios

Emilia Albaya

Marciano Almeyda

Antonio Garcia

Felipe Calvo

Antonio Bermudez

Ante mi

Secretario

Senores	
Don Juan de los Rios Pomas	En Medina de los Rios a diez de Marzo de mil novecientos nueve; Reunidos en sesion extraordinaria, los individuos del Ayuntamiento, anudados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde,
" Gerardo Bustillos Garcia	" Antonio Luis Hernandez
" Marciano Almeyda Perez	" Felipe Calvo Villar
" Julian Villar Gonzalez	" Antonio Belmudez Cordillo
" Luis Ojeda Gordon	" Emilia Albaya Cordillo
" Emilia Albaya Cordillo	convocatoria, era para manifestar la obligacion que

le impone la ley de fijar las cuentas de los fondos comunes del Municipio correspondientes al año mil novecientos ocho, las que informadas por el Sr. Regidor Sindico fueron depositadas en la mesa de la presidencia por mi el infrascripto Secretario. Enterado de ella el Ayuntamiento, por lectura integral de los arts 160 y 161 de la ley Municipal y del dictamen del precitado Sr. Sindico, puesta a discusion el asunto, y habiendo sido examinadas por los Sres. Concejales las citadas cuentas, se acordó, por



unanimidad, fijar su cargo y data tal como en los mismos queda precisado, disponiendo al mismo tiempo que pasen a la Junta municipal con los documentos justificativos y mencionado informe para su revision y censura, como determina el indicado art 161 de la ley; guardandose las formalidades que establece el parrafo segundo de dicho artículo y exponiendolas al publico previamente por termino de quince dias en la Secretaria municipal, haciendose saber al vecindario, por los medios de costumbre, para que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones. Terminado, pues, el objeto de la sesion, el Sr Presidente la levanto, firmando todos los señores que saben, conmigo el Secretario, de que certifico.

José María Fructoso

Emilio Mayo

Marcos Alegre

Antonio Oliva

Felipe Castro

Antonio Bernal

Señalado

Secret.

Diligencia: La pongo yo el Secretario para acreditar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Concejales.

Medina de los Rios a 14 de Marzo de 1909

Vr. Bº

El Alcalde

El Secretario

José María Fructoso

Señalado

Ordinaria del día 21 de Marzo de 1909.

Presidente.

Don Gonzalo Fructoso Porras.

Concejales

" German Buraldo Garcia

" Antonio Peira Gbernández

" Marceliano Mbiyar Perez

" Felipe Calvo Villar

" Antonio Belmudez Gordillo

" Emilio Mbiyar Gordillo.

En la villa de Medina de las Torres, a veintidós de Marzo de mil novecientos nueve, reunidos en Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, Señores Concejales expresados al margen, bajo presidencia del Alcalde Don Gonzalo Fructoso Porras, asistidos de mi el Secretario, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día siendo la hora designada, dicho Señor la declaró abierta dándose lectura del acta de la anterior

es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al Secretario diera también lectura de la correspondencia oficial recibida y números del Boletín, correspondientes a las dos últimas semanas, dando la Corporación cumplimentar cuanto la Superioridad ordena.

El Ayuntamiento acuerda nombrar recaudador para la cobranza del Reparto obligatorio de Langosta que previene el artículo 57 de la vigente Ley, al Administrador de Consumo Don José Hurtado Gallardo, anunciándose al público que expresada cobranza tendrá lugar en los días 1.º al 8 del próximo Abril ambos inclusive, y en las Oficinas de la Administración del repetido Impuesto.

Así mismo se acuerda, se proceda sin demora a la confección del Repartimiento acordado para cubrir el déficit del Presupuesto corriente, a fin de regularizar con los ingresos que por tal concepto se verificuen, la marcha económica de este Municipio. También se acuerda abonar con cargo al correspondiente capítulo del actual Presupuesto a los Abedees titulares Señores Chacón y Vara, la cantidad de setenta pesetas por sus derechos en el reconocimiento facultativo de mozos del actual remplazo.

Que se abonen también al Depositario de este Ayuntamiento setenta y una pesetas de jornales que ha suplido invertidos en la limpieza de cunetas y arreglo de caminos vecinales, uniéndose copias de estos acuerdos a los libramientos respectivos. =

Igualmente se acuerda arreglar la cañería del pilar de la dehesa que se encuentra en muy mal estado y que los gastos originados por tal obra, se abonen

con cargo al capitulo correspondiente del Presupuesto que rige.

Despues seguido el Ayuntamiento pasa a ocuparse de la revision de excepciones propuestas en el acto de la clasificacion y declaracion de soldados, y de su resultado levanta acta aparte, y aprueba el reparto de fondos del Pósito tal como lo acuerda la Comision.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion de que yo el Secretario certifico. =

~~José María Puchero~~
~~Felipe Calvo~~

Antonio Ruiz
Julian Perez

Marceliano Albuja

Antonio Bermudez

Qui le ha copiado

^{Señalada} Diligencia La sesion por el Secretario por haver cantado que la sesion ordinaria del dia de la fecha, no ha podido tener lugar por falta de numero de señores concejales.

Medina de las Torres 29 Mayo de 1709

N.º 11

Al Alcalde

José María Puchero

El Secretario

Qui le ha copiado

Ordinaria del dia 1 de Abril de 1709
<u>Presidente</u>
Don German Burdallo Garcia
<u>Concejales</u>
" Antonio Ruiz Hernandez
" Marceliano Albuja Perez
" Julian Perez Cardos
" Felipe Calvo Villar
" Antonio Bermudez Gordillo

En la villa de Medina de las Torres, a cuatro de Abril de mil novecientos nueve, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Alcalde accidental Don German Burdallo Garcia, asistidos de mi el Secretario, para celebrar la sesion or

dinaria ~~que~~ este dia corresponde, y siendo las diez hora designada, dicho Señor la declara abierta dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al Secretario, diera tambien lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial correspondientes a las dos últimas semanas, acordando el Ayuntamiento complementar cuanto la Superioridad ordena.

El Ayuntamiento acuerda concurra a Badajoz el dia veinticuatro del actual mes que tendrá lugar ante la Comisión mixta de Preclutamiento la reunion de excepciones, como comisionado para la conduccion de los mozos que deben asistir al expresado acto, al vecino Don Vicente Sanchez Vargueta cual ira provisto de la documentacion prevenida, acordándose tambien concederle una gratificacion de cincuenta pesetas que será satisfecha con cargo al correspondiente capitulo del Presupuesto actual, para los gastos que tal comision le ocasiona.

Asi mismo, acuerda la Corporacion que a expresado acto no concurra el Regidor Sindico de la misma por estimarlo innecesario.

Se acuerda tambien, que por la Alcaldia se dirija atenta comunicacion al Señor Presidente de la Diputacion Provincial de Badajoz, significándole que el no haber ingresado aún el Contingente señalado a este pueblo en el primer trimestre del año corriente, se debe a la carencia de recursos y difícil recaudacion en la Administracion Municipal de Consumos, y que se adoptan las convenientes medidas para salvar el descubrimiento en el plazo más breve posible.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente levanta la sesion y de todo ello como Secretario certifico. = Gobe raspado = que = a = va = le

José de los Rios

Julian Rivero

Antonio Marin

Marceliano Magallonio Bernande

German Benavente

Sepe Calvo

Sanchez Vargueta

Sepe



Algunas La sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido tener lugar por falta de numero de señores concejales, y se ello como Secret.º certifica.

Medina delos Torres 15 Abril 1909

Yo D.º

El Secret.º

El Alcalde

Diego Rey

Gonzalo Fructuoso

=====

Ordinaria del dia 18 de Abril de 1909
Presidente.
Don Gonzalo Fructuoso Torres
Concejales
„ German Buidallo Garcia
„ Antonio Ruiz Hernandez
„ Marceliano Mbuja Perez
„ Julian Perez Cardos
„ Antonio Belmudez Gordillo.

En la villa de Medina de las Torres, a diez y ocho de Abril de mil novecientos nueve, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. D. Gonzalo Fructuoso Torres, asistidos de mi el Secretario, para celebrar la sesion ordinaria que a este dia corresponde, y siendo las diez hora designada, dicho Señor la declara abierta

dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada. =

El Señor Presidente ordenó al Secretario, diese tambien lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial correspondientes a las dos ultimas semanas, acordando el Ayuntamiento cumplimentar cuanto la Superioridad ordena. =

Con motivo de la proxima eleccion de Concejales que ha de verificarse el dia dos de Mayo próximo, y en cumplimiento de la disposicion primera de la Real

Orden del Ministerio de la Gobernacion fecha nueve del actual, de Ayuntamiento acuerda declarar las vacantes que han de cubrirse en esta Villa y Distritos a que pertenecen.

En su virtud y examinado que fueron los expedientes de las elecciones verificadas en los años mil novecientos tres y mil novecientos cinco, resulta que en la renovacion actual corresponde cesar a los Concejales, Don Felipe Calvo Villar, Don German Bernaldo Garcia, Don Emilio Albiyar Gordillo, Don Antonio Belmuder Gordillo y la vacante por defuncion de Don Teodoro Rey Colabra's, elegido como los anteriores, en mil novecientos tres, siendo por lo tanto cinco el número de las vacantes que ahora corresponde cubrir, perteneciendo dos al Distrito primero "Plaza" y tres al segundo denominado "Canton".

Asi mismo es acordado dar la correspondiente publicidad al particular anterior para conocimiento del cuerpo electoral, comunicándolo tambien al Señor Presidente de la Junta Municipal del Censo a los correspondientes efectos.

Por el Señor Alcalde se dio cuenta a la Corporacion de haber sido denunciadas las paredes de las casas de los vecinos de esta Villa, Don Felipe Garcia Canseco y Cefirino Ramirez Galan, en la parte que respectivamente limitan con la Calleja del Cementerio y con calle Llerena, por encontrarse en estado ruinoso y que al objeto de comprobar la certeza de tal denuncia, la Alcaldia habia nombrado al perito practico Gerardo Rey Camargo, el cual habiendo reconocido las paredes dichas informa procede la demolicion de las mismas.

El Ayuntamiento temiendo en cuenta la importancia que el caso denunciado reviste, acuerda que por la Presidencia se adopten las convenientes medidas a fin de garantizar la seguridad del vecindario, y que se lleve a cabo la demolicion de las paredes ruinosas de que se trata, concediendo a los interesados para ejecutarlo un plazo de doce dias y entre tanto se apuntalen expresadas paredes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion y

de todo ello como Secretario certifico. = Entre renglones = Alcalde = Enmendado = ^{1o}
 Antonio = adopten = todo vale =

José Fructos

Julian River

Marceliano Alcazar

Felipe Calvo

Emilio Olvera

Luis Ojeda

Antonio Duran

Amable Rivas
 Semp

Ordinaria del día 25 Abril de 1909
<u>Presidente</u>
José Fructos Fructos Porra
<u>Concejales</u>
" Juan Boudallo Garcia
" Antonio Ruiz Moruantes
" Marceliano Alcazar Porra
" Felipe Calvo Villar
" Antonio Belandier Soñillos

En la villa de Medinaceli, a veinte y cinco de Abril de mil novecientos nueve, reunidos en la Sala Capitular de esta casa municipal, bajo la Presidencia del Alcalde don José Fructos, los señores concejales expresados al margen, asistiendo el secretario, y siendo la hora designada, dióse lugar a la lectura de la

donde se lea el acta de la anterior que se aprobada.

El señor Presidente ordenó al secretario leer la orden de la correspondencia recibida y un número del Boletín Oficial de la ^{provincia} última, acordando el Ayuntamiento en cumplimiento de la superioridad ordenada.

La corporación acuerda la aprobación una vez examinada, del Presupuesto ordinario de ingresos y gastos de esta villa, expresándose el público por término de ocho días por lo menos en la localidad y Boletín Oficial de la Provincia al objeto

de cuantas reclamaciones se presenten contra el Ayuntamiento expuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion
y se le da el uso secretario certifica

Juan Manuel Fructuoso

Julian Pavez

Felipe Calvo

Luis Rojas

Marciliano Almeyda

Emilio Rojas

Antonio Barrios

Sancho Rojas

Ordinaria del dia 2 de Mayo de 1909

Presidente

Juan Manuel Fructuoso Pavez

honorable

" Josua Barrios Garcia

" Julian Pavez Barrios

" Marciliano Almeyda Pavez

" Julian Pavez Barrios

" Felipe Calvo Villar

En la villa de Medinilla de las Torres a
dos de Mayo de mil novecientos nueve
se reunieron en la Sala Capitular de es-
tos señoriales los señores honorables expe-
sados al margen, bajo la Presidencia del Ill-
mo. Sr. D. Juan Manuel Fructuoso Pavez, asistido
de un el Secretario, y siendo las diez horas

de la noche dijo Sr. la declara abierta la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Sr. Presidente ordeno al Secretario diga tambien lectura integra
de la correspondencia recibida y numero del Boletín Oficial correspondiente a
la ultima semana acordando el Ayuntamiento cumplimentar como la Superi-
oridad ordena.

Se da cuenta de un expediente de permisos instruido a instancia del



caso Fulgencio Guiso Abaiza y en su virtud el Ayuntamiento acordó: Mi-
 nora 17 del alistamiento y 16 del sorteo = Fulgencio Guiso Guin, que alega ser hijo
 de padre pobre e inutil al que mantiene con su trabajo y no tener otro
 hermano mayor de diez y siete años. Visto el expediente justificativo que pre-
 senta y acreditando aprobada la alegación interpuesta al Ayuntamiento visto
 el parecer del Sr. Regidor Guiso, declara a dicho suro soldado condicional como
 comprendido en el caso primero del artículo ochenta y siete de la Ley.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión y
 de todo ello caso secret. certifica = hacendado = probada = vale =

José María Fructoso Marceliano Alegria
Luis Izquierdo Antonio Bermejo
Emilio Abiza José Calvo

~~Aligancia = La sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener lugar
 por falta de número de señores concejales y de ello caso secretario certifica.~~

Medina del Campo 16 de Mayo de 1909
 No. D.º Duplicada esta diligencia y el Secretario
 el Alcalde no vale. el secret.

Ordinaria del día 9 de Mayo de 1909

Presidente

Dn. Juvenal Fructoso Porras

honorables

" Juan José Bernaldo Fariña

" Julián Ruiz Borrasider

" Marceliano Aluján Pico

" Julián Pico Barón

" Felipe Gallo Villar

" Julián Belandier Gordillo

En la villa de Medina de la Cruz, a
veinte de Mayo de mil novecientos nueve,
reunidos en la sala hospitalar de estas honras
honorables, los Señores honorables expresados
del margen, bajo la Presidencia del Sr.
Dn. Juvenal Fructoso Porras, asistidos
de un el Secret.º y siendo las diez horas de

siguiente, dióse lectura a la redada siguiente, lectura del acta de la anterior que es
aprobada.

El Sr. Presidente ordenó al Secret.º dióse también lectura de
la correspondencia recibida y uniuera del Sr. Letado Oficial de la última semana,
acordando el Ayuntamiento cumplimentar cuanto la Superioridad ordue.

La Corporación aprueba los planes municipales de la última semana acordados por el
Sr. Letado Oficial y que deben figurar en los apuntes de la Junta y Probanza que han
de formarse para el año mil novecientos diez.

Se da cuenta de la recaudación e inversión de los fondos correspondientes
diciendo el Sr. Letado Oficial próximo pasado, conportándose respectivamente mil novecientos
veinte y cuatro pesetas con noventa y cuatro centimos, y mil novecientos
veinti y cuatro pesetas con ochenta y un centimo; el Ayuntamiento queda enterado.

La corporación acuerda como primera sesión del actual mes, un por tanto la cantidad de dos mil quinientos veinte y ocho pesos en cincuenta y tres cuartillos, la distribución de fondos para el mes.

También se acordó el abono a Fabiola García Rey, con cargo al capítulo de Imprevistos el actual Presupuesto, de la cantidad de diez pesos por contar la Novicia el Sueldo Santo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y de todo ello como Secretario certifico =

José María Juncos Marceliano Alvarado

Luis Ojeda Antonio Benmuda

Emilio Olguín Felipe Calvo

~~Antonio Rey~~
~~Secretario~~

Diligencia: La sesión ordinaria del día de la fecha, no ha podido tener lugar por falta de número de Señores Sacerdotes y de ello como Secretario certifico.

Medina del Campo, 16 de Mayo de 1909

J. B.
de Alentejo
José María Juncos

El Secretario
Antonio Rey

Ordinaria del día 23 de Mayo de 1909 =

Presidente

A. Gonzalo Fructuoso Porras

Concejales

" German Burdallo Garcia

" Marceliano Albuja Peraza

" Felipe Galvo Villar

" Antonio Belmudez Gordillo

" Luis Ojeda Gordon

" Emilio Albuja Gordillo

En la Villa de Medina de las Torres, a veinte y tres de Mayo de mil novecientos nueve, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Alcalde Don Gonzalo Fructuoso Porras, asistidos de mi el Secretario, para celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este dia y siendo las diez, hora designada, dicho Señor la declara abierta, dándose lectura del

acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al Secretario diera tambien lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial de las dos ultimas semanas, y una vez enterado el Ayuntamiento, acuerda cumplimentar cuanto la Superioridad ordena.

La Corporacion acuerda facilitar con cargo al capitulo de impresitos del Presupuesto que rige la cantidad de veinte y cinco pesetas, al Señor Cura Pároco de esta Villa, para ayuda de los gastos que ocasiona la funcion religiosa que se celebra el dia de hoy en honor del Santo Cristo del Hu milladero, acordándose tambien unir copia de este particular al libro de libramiento respectivo.

Tambien se acuerda, aprobar una vez examinados, los Apéndices al Anuncio de las rigorosas rústica, pecuaria y urbana, formados por la Junta Provincial de esta Villa para el año mil novecientos diez, exponiéndose al público por término de quince dias contados desde el primero al quince del próximo mes de Junio, previa la publicacion de anuncios



en la localidad y Boletín Oficial de la provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y de todo ello como Secretario certifico. = Enmendado = contados = vale =

formado fructuoso

Antonio Pérez

Marcelino Alguero

Luis Ojeda Felipe Calvo

Antonio Benmader

German Buitrago

~~Luis Ojeda~~

~~Secretario~~

Algueria - La sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, en la población de Algueria por falta de número de señores concejales y de ello como Secretario certifico. Medina del Campo 30 de Mayo de 1909 =

1.º B.º

El Secretario

El Alcalde accidental
German Buitrago

~~Luis Ojeda~~

Ordinaria del día 6 de Junio de 1909

Presidente

D.º Don General Fructuoso Torres

Concejales

" German Buitrago Garcia

" Antonio Ruiz Hernández

" Marceliano Alguero Perez

" Antonio Belmader Gordillo

" Luis Ojeda Gordon

" Felipe Calvo Villas

En la Villa de Medina de las Torres a seis de Junio de mil novecientos nueve, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los señores Concejales al margen representados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don General Fructuoso Torres asistidos de mi oficio Secretario con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente

al día de hoy y siendo las diez horas al efecto designada, dicho Señor declaró

abierto el acto dándose lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada. Seguidamente el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante las dos últimas semanas, y una vez verificado, la Corporación acuerda dar cumplimiento a cuanto la Superioridad ordena. =

Por el expresado Señor se da cuenta de la inversión de fondos correspondiente al pasado mes de Mayo importante la cantidad de mil ochocientas setenta y cinco pesetas treinta y un céntimos y así mismo de la ingresada en dicho mes que importa la de dos mil noventa y cinco pesetas veinte y tres céntimos quedando enterado el Ayuntamiento. =

Como primera sesión del mes es acordada la distribución de fondos para el mismo que suma la cantidad de dos mil quinientas veintiocho pesetas cincuenta y dos céntimos. =

El Ayuntamiento acuerda se solicite del Ilustre Señor Director General de Contribuciones, Impuestos y Rentas del Estado la conveniente liquidación de las cantidades recaudadas por el diez y seis por ciento de la cuota de recargo municipal establecido sobre las Contribuciones directas durante los años de mil ochocientos setenta y seis a mil ochocientos ochenta y ocho recaudadas por el Banco de España, las cuales ingresaron en el Tesoro a nombre de este Municipio sin que hasta ahora se haya verificado liquidación alguna; a fin de que inculcado el oportuno expediente, tenga lugar el reintegro de la suma por que resulta acreedor este Ayuntamiento. =

También se acuerda que con cargo al capítulo de imprevisto del actual Presupuesto, se abone a la vecina Hada Borquera la cantidad de treinta pesetas por unión a la vía pública de un pedazo de terreno de su propiedad.

dad de dos y medio metros cuadrados en la calle de Poronuevo de esta villa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico. =

José Fructuoso
Mariano Pérez

Marceliano Almeyda
German Bernaldo

Luis Ojeda

Antonio Bermúdez

~~Señalado~~
Señalado

Diligencia. - Por ella acredito que el Secretario accidental que la sesión ordinaria del día de hoy, no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Concejales y de ello certifico.

Medina de las Torres a 13 de Junio de 1909

V. B.

El Alcalde

José Fructuoso

El Secretario accidental

Vicente Sanchez

Ordinaria del día 20 de Junio de 1909	En la Villa de Medina de las Torres a veinte de Junio de mil novecientos nueve, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Gonzalo Fructuoso Torres, asistidos de mi el Secretario con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy y siendo las diez y cinco horas de la tarde, dicho Señor declaró abierto el acto dándose lectura
Presidente	
Don Gonzalo Fructuoso Torres	
Concejales	
German Bernaldo Garcia	
Antonio Pérez Hernandez	
Marceliano Almeyda Perez	
Felipe Calvo Villar	
Antonio Bermúdez Gordillo	

de la acta de la sesion anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al Secretario diere tambien lectura de la correspondencia recibida y numeros del Boletín Oficial correspondientes a las dos ultimas semanas acordando el Ayuntamiento cumplimentar cuanto la Superintendencia ordena.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion y de todo ello como Secretario certifico. =

Journalo fructuoso

Mano Priu

Manueliano Alcazar

Journalo fructuoso

Luis J. Sola

Antonio Bermejo

Felipe Calvo hizo de los libros
Secret.

Emilio Albuja

Atencion: Por ella se constata por el Secretario que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de numero de Señores Senadores.

Medina de los Rios 21 Junio de 1909

N. D.

El Alcalde
Journalo fructuoso

El Secret.

hizo de los libros



Sesion del dia 1º de Julio de 1909

Alcalde saliente

Don Gonzalo Iniestra Porras

Alcalde entrante

" Antero Garcia de la Bastida

Concejales del bienio anterior

" Julian Perez Cardos

" Julian Villar Gonzalez

" Antonio Ruiz Hernandez

" Marceliano Albuja Perez

" Gonzalo Iniestra Porras

" Luis Gueda Gordon

Concejales electos

" Bibiano Zubiran Gonzalez

" Modesto Belmuder Jordillo

" Jose Gordon Gonzalez

" Candido Carmona Tejada

" Antero Garcia de la Bastida

Concejales salientes

" Felipe Calvo Villar

" Antonio Belmuder Jordillo

" German Burdello Garcia

" Emilio Albuja Jordillo

En la Villa de Medina de las Torres a
primero de Julio de mil novecientos nueve
reunidos en el Salon Capitular de estas
Casas Consistoriales, previa convocatoria, al
efecto, bajo la presidencia del Alcalde saliente
Don Gonzalo Iniestra Porras, los Concejales
precedentes de la eleccion del año mil no-
vecientos cinco y los proclamados el dia
veintinueve del proximo pasado Abril con
arreglo al articulo veintinueve de la vigente
Ley Electoral cuyos nombres se consignan al
margen, concurriendo tambien los Señores
Concejales salientes y una vez recibidos e ins-
talados en sus cargos los electos y cambiadas
que fueron mutuas frases de consideracion
y respeto, se retiraron del local los Señores a
quienes corresponde cesar abandonando la pre-
sidencia el Señor Iniestra Porras, ocupando
su lugar en el escano de los Concejales.

Resultando de los datos que en la Secretaria
existen, que en los dos Distritos Electorales de
que consta este término, fueron proclamados los Concejales electos en la forma que
determina el articulo veintinueve de la vigente Ley, ocupa la presidencia interna
como previene el articulo cincuenta y tres de la Ley Municipal, el Concejel Don Bibiano
Zubiran Gonzalez, por ser el de mayor edad segun dispone la Real Orden de diez y seis
de Junio último.

Seguidamente se procedi a la eleccion de Alcalde Presidente, resultando elegido por

unanimidad, Don Antero Govea de la Bortida, el cual se posesionó inmediatamente recibiendo del Presidente interino el baston insignia del cargo y pronunciando un sentido discurso de gracias.

Acto seguido y en igual forma se procedió a la eleccion de los Tenientes de Alcaldes, que segun la creole del articulo treinta y cinco de la Ley Municipal corresponden a este Ayuntamiento, siendo elegidos por unanimidad, para Primer Teniente Don Patiano Subiron Corraler, y para segundo Don Antonio Ruiz Hernandez.

En igual forma fue elegida Regidor Sindico Don Marciliano Albujar Perez y Regidor Interventor Don Modesto Belmuder Cordillo y suplentes respectivamente de ambos Don Luis Ojeda Jordán y Don Candido Cosmona Feyada siendo todos los electos posesionados de sus cargos por el Señor Presidente.

Y debiendo determinarse el orden numerico de los Concejales para que cada uno ocupe su respectivo puesto y teniendo en cuenta que la proclamacion ultima de Concejales se verificó como queda dicho con arreglo al articulo veintinueve de la Ley Electoral, se procedió a verificarlo de acuerdo con lo prevenido en la Real Orden de diez y seis de Junio proximo pasado, ofreciendo el siguiente resultado:

Regidor primero = Don Modesto Belmuder Cordillo = Idem segundo = Don José Jordán Corraler = Idem tercero = Don Candido Cosmona Feyada = Idem cuarto = Don Julian Perez Cordos = Idem quinto = Don Julian Villar Corraler = Idem sexto = Don Marciliano Albujar Perez = Idem

septimo = Don Enrolo Ameturo Pinos - Idem octavo = Don Luis Ojeda Lardun.
Es acordado que el Ayuntamiento celebre sus sesiones ordinarias los domingos
por de las diez, previo anuncio al publico, con lo cual se dio por terminada
la sesion, firmando la presente acta los Señores Concejales de todo lo cual como
secretario certifico.

Ante Perolaxia Biliario Subiran Antonio Mosy

Martillano Alcega Modesto Bermudez

José María Juncos Luis Ojeda

Candido Lammoria José Gaudan

Julian Sever Julian Gillan

Arce y Rey
Sancti

Diligencia = La sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido
tener lugar por falta de numero y de ello como Secretario certifico.
Medina de las Torres 4 Julio de 1899

W. N. B. Al Secretario

Al Alcalde Arce y Rey

Ante Perolaxia

Ordinaria del día 11 de Julio de 1909 En la Villa de Medina de las Torres a once de Julio de mil novecientos

Presidente

Don Antero Garcia de la Bastida

Concejales

" Bibiano Subiran Jorraler

" Antonio Ruiz Hernandez

" Modesto Belmuder Jordillo

" Julian Perez Cardos

" Jorraler Inuetuoso Pomas

nueve, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida asistido de mi el Secretario con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al

día de hoy y siendo las diez hora al efecto designada, dicho señor Alcalde abrió el acto dandole lectura del acta de la anterior que es aprobada

Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante las dos últimas semanas, acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuanto la superioridad ordena.

En cumplimiento de lo que determina el artículo sesenta de la vigente Ley Municipal, el Ayuntamiento acuerda dividirse en siete Comisiones permanentes que se denominaran de Consumos, Presupuestos, Beneficencia, Impuestos, Obras públicas, Hacienda, y Caminos vecinales, debiendo cada una de ellas estar compuesta por tres Señores Concejales; y practicado que fué el sorteo que previene el párrafo segundo del citado artículo, resultaron elegidos para componer mencionadas Comisiones los siguientes: Para Consumos, Don Julian Perez Cardos, Don Bibiano Subiran Jorraler y Don Modesto Belmuder Jordillo. Para Presupuestos, Don Antonio Ruiz Hernandez, Don Jorraler Inuetuoso Pomas y Don Luis Ujeda Jordan. Para Beneficencia, Don Julian Perez Cardos, Don Antero Garcia de la Bastida y Don Julian Villar Jorraler. Para Impuestos, Don Jorraler Inuetuoso Pomas, Don Marceliano Ubiqos Perez y Don



Antonio Ruiz Hernandez. Para Obras publicas, Don Antonio Garcia de la
Bartuda, Don Julian Perez Cardos y Don Jose Gordon Gonzalez. Para Hacienda,
Don Babiano Subiran Gonzalez. Don Modesto Belmuder Jordillo, Don Cándido
Cosmona Fijada. Para Caminos vecinales, Don Luis Ujeda Gordon, Don Julian
Perez Cardos y Don Babiano Subiran Gonzalez.

Se da cuenta de la recaudacion e inversion de fondos municipales corres-
pondiente al mes de Junio ultimo, importando respectivamente la cantidad
de pesetas cinec mil trescientas noventa y nueve con ochenta y cinco centimos y dos
mil sesenta y cinco con setenta centimos quedando enterado el Ayuntamiento.

Como primera sesion del mes se acuerda la distribucion de fondos para el mismo
importante la cantidad de dos mil quinientas veintiocho pesetas cincuenta y dos centimos.

El Ayuntamiento acuerda la formalizacion de los siguientes pagos: A la Oficina Cen-
tral Financiera por un trabajo de informacion quince pesetas = A Don Juan Uña por
su haber del ultimo semestre como Agente del Municipio en Madrid cien pesetas = A la
Ayuntamiento Provincial a cuenta del contingente corriente mil seiscientas pesetas veintinueve
centimos = A la Seccion Provincial de Puntos por libros para el de esta Villa veintiocho pe-
setas = A la Junta de Madrid por la suscripcion del segundo trimestre del año actual
veinte pesetas = A la Economica por impresos y material facilitados durante el primer semes-
tre del mismo doscientas setenta y cinco pesetas veintitres centimos = A los Señores Hijos de
Sierra Agentes del Municipio en Badajoz por su haber del primer semestre del mismo =
ochenta y siete pesetas cincuenta centimos = A los mismos por gastos de correo en el idem diez
pesetas = A los mismos por lo suplido para relleno de matrices de contribucion veinte pese-
tas = A los mismos pro idem para confeccion de facturas para libros de inscripciones doce
pesetas cincuenta centimos = A los mismos por reintegro de documentos de Estadística
tres pesetas diez centimos.

La Corporacion acuerda cese en el cargo que viene desempeñando el actual Depositario de fondos Don Juan Hernandez Nubiales, nombrando para sustituirle a Don Felipe Calvo Villar, que deberá posesionarse previas las formalidades prevenidas.

Asi mismo se acuerda que al objeto de que esten mas convenientemente asistidos los enfermos de la Beneficencia Municipal, se divide en dos la titular que actualmente existe de Practicante de Cirujia menor en este Ayuntamiento, nombrando para su desempeño con carácter de interinos y hasta tanto se provean con arreglo a las disposiciones vigentes, a Don Julian Muñoz Rodriguez y Don Rufino Sanchez Palacios, dividiendo el pueblo en dos Distritos cual lo tienen efectuado los medicos de la Beneficencia.

Se examina y aprueba la cuenta correspondiente al primer semestre del año actual que rinden los Agentes del Ayuntamiento en Badajoz Señores Hijos de Sierra acordando devolver a los mismos un ejemplar de expresada cuenta con nota de aprobacion

[Signature]

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente de ellos terminada el acto, se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico

[Signature]

Julian Hernandez

Esteban Ruiz

Juan de los Rios

Luis Ojeda Bibiano Tubiaro

[Signature]
Secretario

Religiosa - La sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores concejales y de ello como Secretario certifico.

Madrid a 18 de Mayo de 1809

[Signature]

[Signature]
Secretario

Ordinaria del dia 25 de Julio de 1909

= 18 =

Presidente

Don Antero Garcia de la Bastida,

Concejales

" Bibiano Subiran Gonzalez

" Antonio Ruiz Hernandez

" Julian Perez Cardus

" Luis Ojeda Jordan

" Modest. Belmudes Esdillo

En la Villa de Medina de las Torres a veinticinco de Julio de mil novecientos nueve, reunidos en el Salon Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida, asistidos de mi el Secretario para celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy y siendo las diez, hora al efecto designada, dicho Señor declaró abierto el acto dandole lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y numeros del Boletin Oficial recibidos durante la ultima semana para ser verificada, acuerde la Corporacion dar cumplimiento a cuanto se ordena por la superioridad.

El Ayuntamiento acuerda nombrar Comisionado para la entrega en Caja de los moros del actual Recemplazo que tendra lugar en la Cabera del Postado el dia primero del proximo mes de Agosto, a Don Vicente Sanchez Varquez, y que se le abone en concepto de dichas la cantidad de cinco pesetas con cargo al correspondiente Capitulo del Presupuesto que rige.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente declaró terminada el acto y se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

Antero Garcia de la Bastida Antonio Ruiz Hernandez

Manueliano Alcega Lamberto Carreros
Julian Perez Cardus Bibiano Subiran

Luis de la Cruz
Secretario

Ordinaria del día 1º de Agosto de 1909 En la Villa de Medina de las Torres el

Presidente

Don Antero Garcia de la Bastida.

Concejales

1.º Bibiano Subiran Gonzalez,

2.º Antonio Paris Hernandez,

3.º Julian Perez Carlos

4.º Gonzalo Inestran Porras

5.º Luis Ojeda Jordan,

6.º Modesto Belmudez Jordillo

primero de Agosto de mil novecientos
nueve, reunidos en el Salon Capitular de
estos Casos Consistoriales los Señores Con-
cejales que al margen se expresan bajo la
presidencia del Señor Alcalde Don Antero
Garcia de la Bastida, asistido de mi el
Secretario al objeto de celebrar la sesion tri-
mensual del dia de hoy y siendo las diez
horas designadas al efecto, el Señor Presiden-
te declaró abierto el acto dandose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Seguidamente dicho Señor ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de
la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la semana
acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuanto ordene la superioridad.

Por el Señor Presidente se dio cuenta de la recaudacion e inversion de fondos
correspondiente al pasado mes de Julio importantes las cantidades de 1620'12
y 2665'89 pesetas respectivamente quedando enterado el Ayuntamiento.

Como primera sesion del mes se acuerda la distribucion de fondos para el mes
mo importantes la cantidad de 2528'52 pesetas.

El Señor Presidente manifiesta a los reunidos que para el caso probable de
que sean llamados a las filas del Ejército los reservistas de la localidad y
en consonancia con el espíritu levantado y patriótico de la Nación, se establece
el deber de acordar el socorro con que el Ayuntamiento ha de contribuir para
olvidar las necesidades de sus familias. La Corporacion tomando en cuenta
lo manifestado acuerda unánimemente socorrer a las mujeres de los reservis-
tas naturales y vecinos de este Villa que son llamados con la cantidad de
cinuenta centimos de peseta diarios, lamentando que la precaria situacion
económica del Municipio impida contribuir con mayor suma al mante-
nimiento de las familias de los nobles y valientes soldados que con la abun-
dancia y disciplina que a nuestro Ejército caracteriza, marchan a defender la in-
tegridad y honor de la Patria.

Se acuerda conceder treinta dias de licencia solicitada por el Secretario
del Ayuntamiento Don Josi de los Reyes Albrizas para atender al restable-
cimiento de su salud, debiendo desempeñarle durante este tiempo en el ejercicio



A.1.831,476 *

= 19 =

de sus funciones el Oficial de este Secretorio Don Vicente Sanchez Verguer.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente declaró terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico: Sobre respuesta = mugeres = Vale.

~~Antero Garcia~~

Antonio Quij

Bibiano Tubiran

Gonzalo Fructuoso

Luis Ojeda

Modesto Bermudez

Marceliano Albigor

En fe de lo cual

Se certifica

Ordinaria del día 8 de Agosto de 1909.

Presidente

Don Antero Garcia de la Bastida

Concejales

" Bibiano Tubiran Gonzalez

" Antonio Peira Hernandez

" Marceliano Albigor Perez

" Gonzalo Fructuoso Torres

" Modesto Bermudez Gordillo.

En la villa de Medina de las Torres a ocho de Agosto de mil novecientos nueve reunidos, en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales ab margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida asistidos de mi el Secretario ab objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente ab día de hoy y siendo las diez hora ab efecto designada el Señor Presidente declaró abierto el acto dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Seguidamente dicho Señor ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la última semana acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuanto

ordena la Superioridad. =

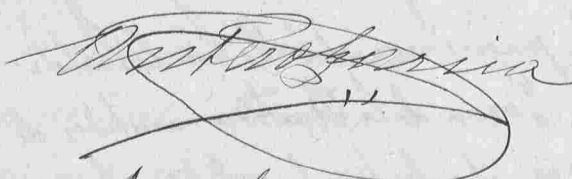
El Ayuntamiento en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 de la vigente Ley municipal, acuerda distribuir en secciones los contribuyentes vecinos para el sorteo de vocales asociados que en union del Ayuntamiento han de componer la Junta Municipal de esta Villa en el año de la fecha. En su virtud se acuerda exponer al público las listas de los individuos que forman las secciones y que se asignen a la primera cinco vocales, dos a la segunda, uno a la tercera y tres a la cuarta, como pondiendo respectivamente a los contribuyentes por cuotas maximas, medias, minimas e industriales.

Por el Señor Presidente se da cuenta a la Corporacion de una circular de la Delegacion Regia de Portos fecha diez y seis de Julio ultimo, encargando a los Ayuntamientos la recaudacion voluntaria de los descubiertos a favor de dichos Establecimientos, facultándolos tambien para el nombramiento de Agentes ejecutivos, quedando enterada la Corporacion.

El Ayuntamiento acuerda se proceda a recomponer el empedrado de las calles de la poblacion que se encuentran en muy mal estado, invertiendo en ello las cantidades que permita la situacion economica del Municipio, para lo cual queda facultado el Señor Presidente.

Tambien se acuerda nombrar recaudador del Repartimiento vecinal formado para cubrir el deficit del Presupuesto a Don Jose Hurtado Gallardo.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente declaró terminado el acto y se levanta la sesion de todo lo cual como Secretario certifico. =



Biliano Sulvan



Modesto Romanos

Luis Ojeda





Manuel Alvarado



Luis Ojeda

Diligencia = Por ella hago constar yo el Secretario accidental que la reunion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por falta de numero de Señores Concejales.

Medina de las Torres a 15 de Agosto de 1909 =

Yo B.

El Secretario

El Alcalde

Vicente Sanchez

[Handwritten signature of Don Antero Garcia de la Bastida]

[Handwritten signature of Vicente Sanchez]

Ordinaria del dia 22 de Agosto de 1909.

En la villa de Medina de las Torres a veinte y dos de Agosto de mil novecientos nueve, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Conistoriales los Señores Concejales de margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida asistidos de mi el Secretario accidental al objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente al dia de hoy y siendo las diez hora ab efecto designadas el Señor Presidente declaro abierto el acto d'andose lectura a la anterior que fue aprobada.

Presidente

Don Antero Garcia de la Bastida Concejales.

" Bibiano Subirain Gonzalez

" Antonio Perez Hernandez

" Macaeliano Olhajar Perez

" Modesto Belmudes Gorillo

" Gonzalo Fructuoso Porras

Seguidamente dicho Señor ordeno que por mi el Secretario se diera lectura de la correspondencia y numeros de Boletin Oficial recibidos durante las dos ultimas semanas acordando la Corporacion una vez verificada, dar cumplimiento a cuanto ordena la Superioridad.

Con cumplimiento de lo prevenido en el articulo 68. de la Ley municipal vigente, el Ayuntamiento procede al sorteo entre los contribuyentes vecinos para la eleccion de vocales asociados que en union del mismo han de componer la Junta Municipal para el año de la fecha y verificado dio el

siguiente resultado: Primera Seccion Don Antonio Belmudez Gordillo, Don Blas Mateos y Mateos, Don Miguel Rodriguez Gil, Don Vicente Gallardo Giraldo y Don José Montero Espino: Segunda Seccion Don José Carmona Alcaraz y Don Florentino Garcia Morales: Tercera Seccion: Don Pedro Gordon Garcia: Cuarta Seccion: Don Jesus Gomez Hidalgo, Don Fernando Sanchez Vazquez y Don Mateo Pinero Castillo; acordándose publicar este resultado por medio de edictos en la localidad y remitir un ejemplar al Señor Gobernador Civil de la Provincia para su insercion en el Boletín Oficial de la misma a los efectos de Ley.

El Ayuntamiento acuerda incluir en la lista de Beneficiencia Municipal a los vecinos Manuel Matamoros Belmudez y Valentin Ramiro Gomez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminado el acto y se levanta la sesion de todo lo cual como Secretario certifico =

Antero Garcia

Luis Oyeda

Antonio Jesus

Jose Julian Marceliano Alhujar

Vicente Sanchez Tejada

Ordinaria del día 29 de Agosto 1909

Presidente

Don Antero Garcia de la Bastida

Concejales

" Bibiano Subiran Gonzalez

" Antonio Ruiz Hernandez

" Marceliano Alhujar Perez

" Modesto Belmudez Gordillo

" Gonzalo Fructuoso Torres

" Luis Oyeda Gordon

En la villa de Medicina de las Torres a veinte y nueve de Agosto de mil novecientos nueve, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales ab margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde



Don Antero Garcia de la Bastida asistido de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo las diez hora designada el Señor Presidente declaró abierto el acto dándose lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido, dicho Señor ordenó que por mi el Secretario se diera lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial correspondientes a la última semana y una vez verificada acordó la Corporacion dar cumplimiento a cuanto ordena la Superioridad.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de mil novecientos diez, y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince dias según ordena la Ley Municipal y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente declaró terminado el acto y se levantó la sesion de todo lo cual como Secretario certifico. =

Antero Garcia de la Bastida
 Presidente
 Modesto Bermudez
 Luis Ojeda
 José García
 Candido Carreras
 Marceliano Alcázar

Ordinaria del día 5 de Septiembre de 1909

Presidente
Don Antero Garcia de la Pastida

- Concejales
- " Antonio Ruiz Hernandez
 - " José Gordon Gonzalez
 - " Candido Carmona Fejada
 - " Manueliano Albuja Perez
 - " Gonzalo Tructuosa Poma
 - " Luis Ojeda Gordon

En la Villa de Medina de las Torres a cinco de Septiembre de mil novecientos nueve, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Pastida asistido de mi el Secretario para celebrar la se-

sion ordinaria correspondiente al día de hoy y siendo las diez hora designada al efecto, el Señor Presidente declaró abierto el acto dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Seguidamente dichos Señores ordenó se diera lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la última semana y una vez verificada por mi el Secretario acordó la Corporación dar cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad.

Se da cuenta de la recaudación e inversión de fondos durante el próximo pasado mes de Agosto importantes respectivamente dos mil cuatrocientas veinte pesetas cuarenta y un centimos y mil novecientas cuarenta y cinco con cincuenta y seis quedando entera de el Ayuntamiento.

Como primera sesión del mes se acuerda la distribución de fondos para el mismo importante la cantidad de dos mil quinientas veinte y ocho pesetas cincuenta y dos centimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente declaró terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico. =

Antero Garcia de la Pastida
 Modesto Bermudez

Luis Ojeda

José Gordon

Candido Carmona

Manueliano Albuja

Gonzalo Tructuosa Poma
 Secretario

Diligencia = La suspeso el Secretario para acreditar que en el dia de la fecha, no ha podido tener lugar por falta de numero de Senores Concejales.

Medina de las Torres 12 Septiembre de 1909

Yo Dno

El Alcalde

[Signature]

El Secretario

[Signature]

Diligencia = Por ella acredito yo el Secretario que la union correspondiente al dia de hoy no ha podido tener lugar por falta de numero de Senores Concejales y de ello certifico. =

Medina de las Torres a 19 de Septbre de 1909 =

Yo Dno

El Alcalde

[Signature]

"El Secretario"

[Signature]

Ordinaria del dia 26 de Setiembre de 1909

Presidente

Don Antero Garcia de la Bastida

Concejales

" Antonio Ruiz Hernandez

" Julian Perez Cardos

" Marceliano Albrizor Perez

" Modesto Belmueler Gordillo

" Jose Gordon Gonzalez

En la Villa de Medina de las Torres a veintiseis de Setiembre de mil novecientos nueve, reunidos en el Salon Capitular de estas Casas Consistoriales los Senores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Senor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida, asistidos de mi el Se-

cretario, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy y siendo las diez hora al efecto designada, dicho Senor declaro abierto el

acto de mandarse lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Acto segundo, el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante las tres últimas semanas acordando el Ayuntamiento cumplimentar cuanto se ordena por la Superioridad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, expresado Señor día por terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico,

Julian Perer Jorralo Fructuoso

Antonio Perer

Marceliano Albrer

Jose Gordon

Julian Perer
Secret.

Diligencia: La pongo el Secretario para acreditar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Concejales y de ello certifico: -

Medina de las Torres a 3 de Octubre de 1909.

Yo B.

El Alcalde

El Secretario,

Antonio Perer

Julian Perer
Secret.

Ordinaria del día 10 de Octubre de 1909

Presidente
Don Antero Garcia de la Bastida

- Concejales
- " Sebastian Subiran Ferrater
 - " Marceliano Albrer Perer
 - " Julian Perer Cordos
 - " Jorralo Fructuoso Pomas
 - " Luis Gida Gordon

En la Villa de Medina de las Torres a diez de Octubre de mil novecientos nueve, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida asistidos de mi el Secretario con objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy y siendo las diez hora designada, dello Señor lo declara abierta



= 23 =

dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante las dos últimas semanas acordando la Corporación dar cumplimiento a cuanto ordena la superioridad.

Como primera sesión del mes se acuerda la distribución de fondos para el mismo importante la cantidad de dos mil quinientos veintiseis pesetas cincuenta y dos céntimos.

Se da cuenta al Ayuntamiento de la recaudación y pagos verificados durante el pasado mes de Setiembre importantes respectivamente dos mil trescientos veintiseis pesetas cuarenta y nueve céntimos y mil seiscientos sesenta y siete pesetas cuarenta y seis céntimos; quedando enterada la Corporación.

Se acuerda solicitar de la Intervención de Hacienda, de la Provincia, la compensación de las cuarenta y siete pesetas diez y ocho céntimos que importan las cartas de pago fecha veintinueve de Setiembre último por el diez por ciento de Pesos y Medidas en mil novecientos ochenta y dos de las cuarenta pesetas aplicadas a tal concepto; en razón a que en el año ochenta no se utilizó el arbitrio de que se trata y que la cantidad mencionada se compense a este Ayuntamiento por debitos del presente ejercicio.

También se acuerda tenga lugar el día de Santa Ursula, Patrona de esta Villa, la función religiosa a que asiste el Ayuntamiento y el repeso para el mismo según viene de costumbre.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente declaró terminado el acta y se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.

~~Antonio Garcia~~ *Marcelino Alegria*
Luis Ojeda *Julian Pizarro*
Modesto Bermudez
Pi de la Cruz

Diligencia = La pongo yo el Secretario para acreditar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Concejales.

Medina de las Torres a 17 de Octubre de 1909 =

17.º B.º

Al Alcalde

[Signature]

"El Secretario"

[Signature]

Ordinaria del día 24 de Octubre de 1909. En la Villa de Medina de las Torres a veinticuatro de Octubre de mil novecientos nueve, reunidos

Presidentes

Don Antero Garcia de la Postida

Concejales

" Bibiano Subiran Gonzalez

" Antonio Ruiz Hernandez

" Julian Peser Cordos

" Marciano Albuja Peser

" Gonzalo Fructos Pomas

" Luis Ojeda Gordon

en el Salon Capitular de estos Reales Concejales los Señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Postida asistidos de mi el Secretario para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy y siendo las diez, hora de efecto designada, el Señor Presidente declaró abierto el acto dandole lectura del acta de la anterior que es aprobada. Dicho Señor ordenó que por mi el Secretario se diese

lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante los dos últimos meses acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuanto ordena la superioridad.

El Ayuntamiento acuerda no imponer recargo municipal alguno al impuesto de cédulas personales en esta Villa durante el año proximo de mil novecientos diez.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente declaró terminado el acto y se levanta la sesión de todo lo cual como Secretario certifico

[Signature]

Modesto Bermudez
Antonio Ruiz

Gonzalo Fructos
Julian Peser

Marciano Albuja

[Signature]

Secretario

Ordinaria del día 31 de Octubre de 1909

En la Villa de Medina de las Torres a treinta y uno de Octubre de mil novecientos nueve, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria del día de hoy y siendo las diez hora al efecto designada, el Señor Presidente declaró abierta el acto dandose lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

- Presidente
 Don Antero Garcia de la Bastida
- Concejales
 .. Bibiano Subiran Gonzalez
 .. Antonio Ruiz Hernandez
 .. Julian Perez Carlos
 .. Marceliano Albrajar Perez
 .. Gonzalo Fructuoso Porras
 .. Luis Ojeda Jordan

Dicho Señor ordenó que por mi el Secretario se diese lectura

de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la ultima semana, una vez verificado acordó la Corporacion dar cumplimiento a cuanto ordena la superioridad.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto y se levantó la sesion de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Antero Garcia de la Bastida
Antonio Ruiz Hernandez
Julian Perez Carlos
Marceliano Albrajar Perez
Gonzalo Fructuoso Porras
Luis Ojeda Jordan

Ordinaria del día 7 de Noviembre de 1909

En la Villa de Medina de las Torres a siete de Noviembre de mil novecientos nueve reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales al margen expresados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida, asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al día de hoy y siendo las diez hora al efecto designada, dicho Señor la declaró abierta dandose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

- Presidente
 Don Antero Garcia de la Bastida
- Concejales
 .. Bibiano Subiran Gonzalez
 .. Antonio Ruiz Hernandez
 .. Modesto Belmudez Jordillo
 .. Marceliano Albrajar Perez
 .. Julian Perez Carlos
 .. Gonzalo Fructuoso Porras

Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diese lectura

de la correspondencia, y números del Boletín Oficial recibidos durante la última semana, y una vez verificados, acordó la Corporación dar cumplimiento a cuanto ordena la superioridad.

Se da cuenta al Ayuntamiento de la recaudación e inversión de fondos en el mes de Octubre próximo pasado importante respectivamente las cantidades de seiscientos setenta y dos pesetas veinticuatro centimos y mil ciento setenta y tres pesetas ochenta y un centimos, quedando enterada la Corporación.

Como primera sesión del actual mes se acuerda la distribución de fondos para el mismo importante la cantidad de dos mil quinientas veintiocho pesetas cincuenta y dos centimos.

Se examina y aprueba el pliego de condiciones formado por la Comisión de Impuestos para la subasta del Arbitrio de Pesos y Medidas en esta Villa, año de mil novecientos diez, acordándose que mencionada subasta tenga lugar el día treinta del mes de la fecha, y si en ella no hubiere postor se celebrará una segunda, a los ocho días, previos los correspondientes anuncios en la localidad, y Boletín Oficial de la Provincia.

También se examinan y aprueban por la Corporación los Reportamientos de las Contribuciones de Puercas y Pecuaria, y Urbana, formados por la Junta Pecuaria de esta Villa para el año de mil novecientos diez, en exposición al público por término de ocho días para oír reclamaciones, previa la fijación de los oportunos anuncios.

El Ayuntamiento acuerda abonar al Depositario de fondos del Municipio la cantidad de seiscientos dos pesetas veintidós centimos suplida por el mismo para jornales invertidos en el arreglo y recomposición del empedrado de las calles de la población, cuyos trabajos comenzaron el día dos de Setiembre próximo pasado y se terminaron el día seis del actual mes y cuyas cuentas están autorizadas por el encargado de las expresadas obras Lorenzo Namiza Piñero.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente declaró terminado el acto y se levantó la sesión.



de todo lo cual como Secretario certifico

M. Perdomo } Julián Pérez
 Antonio Pérez } Marceliano Albriz
 Bibiano Tubirán } Juanito Juncos
 José de la Peña
 Secre.

Diligencia: Por ella hago constar yo el Secretario que la sesion ordinaria, correspondiente al dia de la fecha, no ha podido tener lugar por falta de numero de Señores Concejales y de ello certifico.

Medina de las Torres a 14 de Noviembre de 1909

Vto Bº

El Alcalde, accidental

Antonio Ruiz

Julián Pérez

El Secretario

José de la Peña

Ordinaria del dia 21 de Noviembre de 1909. En la Villa de Medina de las Torres a

Presidente

Don Antero Garcia de la Bastida

Concejales

" Antonio Ruiz Hernandez

" Modesto Belmueder Jordillo

" Marceliano Albriz Perez

" Julian Perez Cerros

" Candido Carmona Fajada

veintuno de Noviembre de mil novecientos
nueve reunidos en la Sala Capitular de estas
Casas Consistoriales, los Señores Concejales
al margen expresados bajo la presidencia
del Señor Alcalde, Don Antero Garcia de
la Bastida, asistidos de mi el Secretario
al objeto de celebrar la sesion ordinaria

correspondiente al día de hoy y siendo las diez hora al efecto designada, dicho Señor declaró abierto el acto dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada. Ceto seguido el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante las dos últimas semanas acordando la Corporación dar cumplimiento a cuanto ordene la superioridad;

El Ayuntamiento acuerde que para conjurar en parte la crisis que por falta de trabajo atraviesa la clase obrera, proceder al arreglo de caminos vecinales autorizando al Señor Alcalde para que con cargo al capítulo 6º artículo 2º del actual Presupuesto, emplee en jornales la cantidad que el estado económico del Municipio permita.

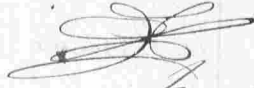
La Corporación una vez examinados los expedientes electorales correspondientes a la renovación municipal del año 1905, hace constar que en 31 de Diciembre próximo venidero corresponden cesar a los Señores Don Julían Pérez Cardos, Don Julían Villar Jorraler, Don Antonio Ruiz Hernandez, Don Marceliano Olbray Pérez, Don Luis Ojeda Jordán y Don Juancho Fructuoso Porras, correspondiendo de dichas seis vacantes, las que producen los cuatro primeros Señores al Distrito Primero denominado Plaza y las dos siguientes al Segundo Cantón, acordándose que este particular se comunique al Señor Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta Villa, que se haga público además por medio de edicto en el sitio de costumbre.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por leonemado el acto y se levantó la sesión de fodo lo cual como Secretario certifico.



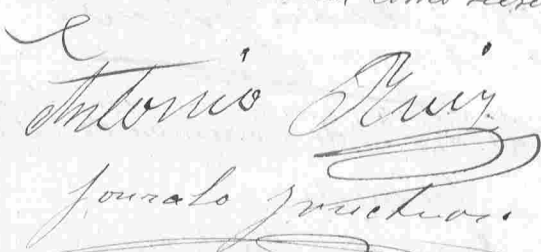
Biliano Tubiran

Modesto Bermudez









Juancho Fructuoso

Luis Ojeda



Diligencia: Por ella hago constar yo el Secretario que la sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido tener lugar por falta de numero de señores concejales y de ello certifico.

Medina de las Torres a 28 de Noviembre de 1909

Vto Bº
El Alcalde

El Secretario

[Signature]

[Signature]

Ordinaria del dia 5 de Diciembre de 1909

En la Villa de Medina de las Torres a cinco de Diciembre de mil novecientos nueve reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Constitucionales los Señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Garcia de la Partida asistidos de mi el Secretario para celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo las diez hora designada dicho Señor la declara abierta dandose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

- Presidente
Don Antonio Garcia de la Partida
- Concejales
" Antonio Ruiz Hernandez
" Modesto Bermudez Gordillo
" Julian Perez Cardos
" Marceliano Albujar Perez
" Juvenal Fouquetos Pomas

Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y numeros del Boletin Oficial recibidos durante las dos ultimas semanas acordando la Corporacion una vez verificada dar cumplimiento a cuanto ordene la superioridad.

Se da cuenta al Ayuntamiento de la recaudacion e inversion de fondos en el mes de Noviembre importante respectivamente la cantidad de cuatro mil novecientos veintidos pesetas setenta y siete centimos y tres mil trescientas treinta y nueve pesetas ochenta y un centimos quedando enterada la Corporacion.

Como primera sesion del mes se acuerda la distribucion de fondos para el mismo importante la cantidad de dos mil quinientas veintiocho pesetas cincuenta y dos centimos.

Se acuerda hacer un donativo de veinte pesetas a la Junta local de Señoras instituida para socorro a los heridos de Melilla, abonandose con cargo al Capitulo de Imprevistos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminado el acto y se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico

[Signature]

Julian Perez Pizarro Lubran

Antonio Ruiz

Juvenal Fouquetos

Luis Ordo

Modesto Bermudez

[Signature]

Scarp

Ordinaria del dia 12 de Diciembre de 1909. En la Villa de Medina de las Torres a doce de Diciembre de mil novecientos

- Presidente
 Don Antero Garcia de la Bastida,
 Concejales
 .. Antonio Ruiz Hernandez,
 .. Modesto Bermudez Jordillo
 .. Julian Perez Cardos
 .. Gonzalo Fructuoso Porras
 .. Marcelliano Albrujas Perez

o doce de Diciembre de mil novecientos nueve, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida asistidos de mi el Secretario para celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy y siendo

las diez hora al efecto designada, dicho Señor lo declare abierta dandole lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Ocho seguido el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diera lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la ultima semana acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuanto por la superioridad se ordena.

Habiendo celebrado los dos subastas reglamentarias del Arbitrio de Pesos y Medidas en esta Villa para el año de mil novecientos diez y no habiendo concurrido licitador alguno, el Ayuntamiento acuerda que la execucion de dicho impuesto se verifique en el expresado año por medio de Administracion Municipal.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente, dio por terminado el acta y se levanto la sesion de todo lo cual como Secretarios certifico.

[Signature] Julian Perez Cardos
[Signature] Gonzalo Fructuoso Porras
 Antonio Ruiz Hernandez
 Marcelliano Albrujas Perez
 Modesto Bermudez Jordillo
Julian Perez Cardos
Secretario

Ordinaria del dia 19 de Diciembre de 1909. En la Villa de Medina de las Torres a diez y nueve de Diciembre de mil nove-

- Presidente
 Don Antero Garcia de la Bastida,
 Concejales
 .. Antonio Ruiz Hernandez,
 .. Modesto Bermudez Jordillo
 .. Julian Perez Cardos
 .. Gonzalo Fructuoso Porras
 .. Marcelliano Albrujas Perez

cientos nueve, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Antero Garcia de la Bastida, asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo las diez



hora designada, dicho Señor declaró abierto el acto dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mí el Secretario se diese lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la última semana y una vez verificada acuerda la Corporación dar cumplimiento a cuanto ordena la superioridad.

El Ayuntamiento acuerda el nombramiento de Agente Ejecutivo para el cobro de descubiertos procedentes del Reparto vecinal girado para cubrir el déficit del Presupuesto actual, a favor de Don José Hurtado Gallardo el que le será comunicado este acuerdo.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminado el acto y levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.

Julián Pérez
 José de los Ríos
 Bibiano Salvar
 Modesto Bermúdez
 Marceliano Albuja
 Vicente Pérez
 Secup

Ordinaria del día 26 de Diciebre 1909. En la Villa de Medina de las Torres a veinte y seis de Diciembre de mil novecientos nueve, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales ab margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida asistidos de mí el Secretario con objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente ab día de hoy y siendo las diez hora ab efuto designada dicho Señor la declara abierta dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mí el Secretario se die

ra lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la última semana acordando la Corporación cumplimentar cuanto la Superintendencia ordena.

El Ayuntamiento acuerda nombrar capellán del Cementerio Municipal de esta Villa a Don Fernando Mayra Leon con la gratificación anual de quinientas pesetas que es la consignada en el Presupuesto para el año de mil novecientos diez, y de cuyo cargo deberá posesionarse en primero de Enero de expresado año, debiéndose comunicarle este nombramiento por medio de oficio, haciéndole saber que las obligaciones que se le imponen son, la de acompañar los cadáveres hasta el Cementerio rezando las pases de es-Pumbe y la de oficiar la misa denominada de once todos los domingos y días festivos.

Así mismo se acuerda que con cargo al capítulo sexto artículo segundo del Presupuesto que rige, se abonen al Depositario de fondos del Ayuntamiento Don Felipe Calvo Villar mil doscientas veinte y ocho pesetas que suplió para jornales invertidos en el arreglo de camino vecinales desde el día de Noviembre pasado al veinte y cuatro del actual ambos inclusive, adoptándose este acuerdo después de examinar las cuentas respectivas de jornales que fueron aprobadas por estas conformes, debiendo unirse certificación de este acuerdo al libramiento correspondiente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico. =

Julian Sever
Bibiano Tubian *Jornalero principal*
Antonio Priu *Moderato Bermudez*
Marceliano Uguero

Wick by [illegible]
Secret

du
an
ab
b
ane
ro
por
r
s
del
o
pa
le
un
me
l
e
r
n-

[Faint, illegible handwriting covering the majority of the page]



ACTA DE ALISTAMIENTO

SEÑORES CONCEJALES

- D. German Burdallo Garcia
- Marceliano Albujar Perez
- Felipe Calvo Villar
- Antonio Belmuder Gordillo
- Juan Villar Comador
- Emilio Albujar Gordillo
- Juan Ojeda Gordon

En la Villa de Medina de las Torres a
 diez de Enero

de mil novecientos nueve. Reunido el Ayuntamiento
 en la Sala Capitular, con asistencia del Regidor Sindico

D. Marceliano Albujar Perez, Cura
 Párroco Don Angel Perez Cortes y en re-
 presentacion del Sr. Srur Municipal el Se-
 cretario Suplente Don Juan Rollan Garcia

previamente invitados estos últimos, y bajo la presidencia
 del Sr. D. German Burdallo Garcia

Alcalde, siendo la hora de las diez

se declaró constituida la Corporación en sesión pública, y
 se mandó anunciar á la voz del pregonero, convocando á
 los interesados que quisieren presenciar la formación del
 alistamiento de los mozos á quienes corresponde el llama-
 miento del año actual para el Reclutamiento y Reempla-
 zo del Ejército. Presentes varios de éstos, dispuso el se-
 ñor Presidente que se diera principio á tan importante
 operación por la lectura de la ley y disposiciones vigentes,
 lo cual se verificó por mí el infrascripto Secretario en alta
 voz. Y estando sobre la mesa el Padrón de habitantes y
 los demás datos que se han creído convenientes, se dió
 principio á la formación del indicado alistamiento, clasifi-
 cando los mozos al tenor de lo dispuesto por el art. 40 de
 la ley, deduciendo de los expresados antecedentes y de los
 demás que se tienen á la vista, el siguiente resultado:

(1) Consignense en este sitio los nombres del Delegado de la Autoridad militar, si fuese nombrado, el del encargado del Registro civil ó delegado y el del Sr. Cura ó eclesiástico que asistieren.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	FECHA DE SU NACIMIENTO	NOMBRES de sus padres
1	Ysidoro Manuel Gonzalez Garcia	2 Enero 1898	Ygnacio e Isabel
2	Luis Primitivo Lopez Hurtado	7 " "	Antonio y Antonia
3	Ysidoro Maximo Santos Muñoz	8 " "	Aguilino y Punitiana
4	Pablo Hilario Varquez Carrino	14 " "	Luis y Modesta
5	Luis Felipe Olbujar Gonzalez	5 Febrero "	Indalicio y Prisca
6	Juan de Mata Moreno Cortijo	9 " "	Casiano e Isabel
7	Juan Modesto Varquez Perez	24 " "	Francisco y Laureana
8	Julian Carrino Giraldo	28 " "	Ygnacio y Guillermo
9	Luis Pablo Carrero Carrino	2 Marzo "	Manuel y Gregoria
10	Luis Tomas Gonzalez Belgado	7 " "	Francisco y Fernanda
11	Roafael Varquez Saramillo	17 Abril "	Ant. y Dolores
12	Venancio Manuel Gallardo Tamburano	6 Mayo "	Marcelino y Carmen
13	Roberto Belgado Gimenez	6 Junio "	Genes y Julia
14	Vicente Navas Poocha	3 Julio "	Bibiano y Carmen
15	Laborio Cabanillas Camargo	23 " "	Frustrado y Modesta
16	Nemesio Chamizo Hernandez	23 " "	Ysidoro y Dolores
17	Julian Cincos Perez	28 " "	Fulgencio e Hipolito
18	Loaquin Poy Poy	12 Agosto "	Luis y Maria
19	Juan Francisco Pinos Lozano	21 " "	Matias y Victoriana
20	Emilio Villas Laincher	15 Septbre "	Guillermo e Yris
21	Julian Garcia Garcia	5 Octbre "	Felipe y Catalina
22	Francisco Burdallo Rubiales	8 " "	Luis y Lucia
23	Antonio Carrino Ballesteros	24 " "	Ceferino y Peregina
24	Felipe Santos Escudero	10 Nov "	Luis y Felipa
25	Maximo Ramirez Gonzalez	18 " "	Luis M. y Gerafina
26	Gerónimo Cordero Mateos	22 " "	Ysidoro y Justa
27	Manuel Hurtado Burdallo	27 " "	Agustin y Carmen
28	Luis Gomez Ramirez	5 Dicie "	Francisco y Maria
29	Eduardo Gonzalez Gonzalez	24 " "	Leon y Trinidad

Y no apareciendo otros mozos que poder incluir en este alistamiento, se dió por terminado en la forma ordinaria, acordándose que inmediatamente se proceda á sacar las copias necesarias para fijarlas al público el día 15 del corriente, según está prevenido por el art. 46 de la ley, y que se convoque por edictos á todos los mozos interesados, sus padres, parientes, tutores ó protectores, amos ó personas de quienes dependan, para que concurren al acto de la rectificación el día treinta y uno del actual sin perjuicio de la citación personal á los primeros, que se hará por papeletas duplicadas, según está prevenido. Firman los señores concurrentes que saben, hoy día de su conclusión, _____ de que yo, _____ el Secretario, certifico.

German Boudatto Nov. Liava

Emilio Albuja Salvador Villa

Luis Ajeda Felipe Calvo

Antonio Bermudez

Angel Pérez-Cortés
y Jra. Guzmán

Severino

Juan Robles

ACTA



DE RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

En la Villa de Medina de las Torres
á treinta y uno de Enero

de mil novecientos *noventa y seis*, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. D. *Genaro Puentes Ponce* Alcalde, se reunieron á la hora de las *diez* en las Salas Consistoriales, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de proceder á la rectificación del alistamiento de los mozos sujetos al servicio militar en el próximo Reemplazo, según previene el artículo cuarenta y siete de la vigente ley de Reclutamiento de veintiuno de Octubre de mil ochocientos noventa y seis. Abierta la sesión á presencia de los interesados, quienes habían sido previamente citados por papeleta duplicada, yo el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Presidente, di lectura íntegra del acta del Alistamiento y del referido artículo cuarenta y siete y siguientes de la mencionada ley; hecho lo cual, *y no habiendo*

presentado reclamación alguna de inclusión ni exclusión se procedió á levantar la oportuna acta que de él resultó que á continuación se expresa:

SEÑORES CONCEJALES

Genaro Puentes Ponce
Genaro Puentes Ponce
Genaro Puentes Ponce
Marcelino Alhija Ponce
Felipe Ponce Ponce
Genaro Puentes Ponce
Genaro Puentes Ponce

(1) «No se presentó ninguna reclamación de la inclusión ni exclusión» ó se interpusieron las reclamaciones siguientes: (consignándose las que sean y las resoluciones del Ayuntamiento).

- No 1- Vidro Manuel Gonzales Garcia hijo de Ignacio e Isabel
 " 2- José Raimundo Lopez Mustado " de Antonia y Antonia
 " 3- Vidro Maximo Santa Moura " de Aquilino y Pura
 " 4- Pablo Hilario Vazquez Ferreira " de José y Modesta
 " 5- Justo Felipe Albijos Gonzales " de Modesto y Pura
 " 6- Juan de Mate Moreno Cortijo " de Casiano e Isabel
 " 7- Juan Modesto Vazquez Pena " de Francisco y Yauriana
 " 8- Julian Ferreira Giraldo " de Ignacio y Guillermo
 " 9- Luis Pablo Carrero Ferreira " de Manuel y Gregorio
 " 10- José Tomás Gonzales Selgado " de Francisco y Bernarda
 " 11- Rafael Vazquez Jaramilla " de Antonio y Dolores
 " 12- Venancio Manuel Jallard Lombroso " de Marcelino y Carmen
 " 13- Roberto Selgado Jimenez " de Juan y Julia
 " 14- Vicent Neves Rocha " de Bibiano y Carmen
 " 15- Tibrio Cabanillas Camargo " de Inocencio y Modesta
 " 16- Nimerio Chomira Hernandez " de Vidro y Dolores
 " 17- Julian Finco Pena " de Fulgencio e Hipolito
 " 18- Joaquin Rey Rey " de Luis y Maria
 " 19- Juan Francisco Pinon Lorenzo " de Matea y Victoriana
 " 20- Emilio Vittor Sanchez " de Guillermo e Inés
 " 21- Julian Garcia Garcia " de Felipe y Catalina
 " 22- Francisco Bundello Pentictes " de José y Lucia
 " 23- Antonio Ferreira Botastun " de Cesario y Peregina
 " 24- Felipe Santa Endera " de José y Felipe
 " 25- Maximo Ramirez Gonzales " de José Maria y Josefina
 " 26- Ferrnimo Cordes Monteiro " de Vidro y Justa
 " 27- Manuel Antala Bundello " de Augustin y Carmen
 " 28- José Jimes Ramirez " de Francisco y Maria
 " 29- Edmundo Gonzales Gonzales " de Leon y Trinidad

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Con lo cual, hecho saber por el Sr. Presidente á los interesados que en el día tres de Setiembre y hora de las once

se procederá á la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, y que los que no se conformen con las resoluciones adoptadas por el Ayuntamiento pueden reclamar en el término de los tres días siguientes al de la publicación, así como también que, de no presentarse en el plazo concedido las justificaciones ofrecidas, serán desestimadas sus reclamaciones, se levantó la sesión, firmando los Sres. Concejales que saben, de que yo, el Secretario, certifico.

(1)

José María Fructuoso
Marcelliano Alegre
Antonio Guay
Emilio Mayo
Antonio Benavente
Juan Manuel Calvo

San de los Reyes
Febrero

(1) A continuación de este pliego se hará constar en el expediente el cumplimiento de los acuerdos tomados en el acto de la rectificación del alistamiento, ora se relacionen con las reclamaciones de inclusión ó exclusión que se presenten, ó ya por haberse suscitado y de hacerlo público por edicto, á cuyo efecto se podrá utilizar la modelación impresa que anunciamos en nuestro Catálogo y tenemos para la venta.

SECCIÓN 6.ª—Mod. núm. 268

ACTA DE RECTIFICACION DEFINITIVA Y CIERRE DEL ALISTAMIENTO



En la Villa de Medina de las Torres
á tres de Febrero de mil
novecientos nueve, previa convocatoria al efecto y bajo la pre-
sidencia del Sr. D. *Emreto Inchaurrea Ponce*

SEÑORES CONCEJALES

D. *Emreto Inchaurrea Ponce*
» *Seaman Buardillo Garcia*
» *Antonio Ruiz Hernandez*
» *Mercediano Albuja Ponce*
» *Jelipe Calvo Villas*
» *Emilio Albuja Cordillo*
» *Julian Villas Gonzalez*
» *Guiz Ojeda Gordon*

....., Alcalde, se reunieron á la hora de
las diez en la Sala
Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan,

(1)

con objeto de proceder á la rectificación definitiva y cierre del alista-
miento de mozos sujetos al Reemplazo del Ejército en el presente
año, según previene el art. 54 de la vigente ley de 21 de Octubre
de 1896.

Abierta la sesión á presencia de los interesados, yo, el infrascripto
Secretario, de orden del Sr. Presidente, dí lectura íntegra del acta de
alistamiento y de la de su rectificación, hecho lo cual, y (2) *no*
habiéndose producido reclamacion alguna

el Ayuntamiento declaró definitivamente cerradas las listas compren-
sivas de los mozos siguientes:

(1) Consígnese el nombre del Delegado de la Autoridad militar que en su caso fuere nombrado.
(2) Y no produciéndose reclamación alguna de inclusión ni exclusión, ó habiéndose interpuesto tal reclamación, que fué resuelta en el acto en tal sentido.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	FECHA DE SU NACIMIENTO	NOMBRES de sus padres
1	Indro Manuel González García	2 Enero 1888	Ignacio e Isabel
2	José Raimundo Lagos Hurtado	7 " "	Antonio y Antonia
3	Indro Maximino Santos Muñoz	8 " "	Aguilino y Piedad
4	Pablo Hilario Varguez Ferrero	14 " "	José y Modesta
5	José Felipe Urbiza González	5 Febrero "	Indalecio y Piedad
6	Juan de Santa Moreno Cortijo	8 " "	Leonor e Isabel
7	Juan Modesto Varguez Perez	24 " "	Francisco y Leonora
8	Julian Ferrero Sivaldo	28 " "	Ignacio y Guillermo
9	Luis Pablo Carrero Ferrero	2 Marzo "	Manuel y Gregoria
10	José Ferrero González Delgado	7 " "	Francisco y Mercedes
11	Rafael Varguez Saramilla	17 Abril "	Antonio y Dolores
12	Venancio Manuel Gallardo Lombardo	6 Mayo "	Marcelino y Carmen
13	Roberto Delgado Jimenez	6 Junio "	José y Julia
14	Vicente Marcos Pineda	3 Julio "	Bibiano y Carmen
15	Liborio Cabanillas Camargo	23 " "	Frueturo y Modesta
16	Memorio Chamiso Hernandez	23 " "	Indro y Dolores
17	Julian Finco Perez	28 " "	Julycenia e Hipolito
18	Joaquín Rey Rey	12 Agosto "	Luis y María
19	Juan Francisco Pineda Lozano	21 " "	Mateo y Victoriana
20	Emilia Villar Sanchez	15 Setiembre "	Guillermo e Inés
21	Julian Garcia Garcia	5 Octubre "	Felipe y Catalina
22	Francisco Burdello Rubiales	8 " "	José y Lucia
23	Antonio Ferrero Ballerón	24 " "	Cepina y Peregrina
24	Felipe Santos Escudero	10 Noviembre "	José y Felipa
25	Maximo Ramirez Gonzalez	18 " "	José M ^o y Leopoldo
26	Leopoldo Cordero Mateo	22 " "	Indro y Justa
27	Manuel Hurtado Burdello	27 " "	Agustín y Carmen
28	José Gomez Ramirez	5 Diciembre "	Francisco y María
29	Eduardo González González	24 " "	Leon y Trinidad

Con lo cual, y no resultando más mozos sorteables para el Reclutamiento y Reemplazo del presente año, el Ayuntamiento declaró terminado y cerrado definitivamente el alistamiento, sin que pueda ya sufrir otras alteraciones que las que resulten en su caso como consecuencia de lo que disponen los artículos 56 y siguientes de la citada ley. Y se levantó la sesión, firmando los señores que saben, de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Antonio Verdugo *Jurado Jurado*

Antonio Ruiz *Manuel Mejía*

José Carrero *Enilio Allaya*

Luis Jeda *Julian Villar*

Trinidad Riera
Luis

ACTA DEL SORTEO



EN la Villa de Medina de las Torres
á cinco de Febrero

SEÑORES

Jn Jmral Jmctura Pmas
Jerman Burdallo Garcia
Antonio Riu Hernandez
Marciana Albajar Peor
Felipe Calvo Villas
Emilio Albajar Gordillo
Julian Villas Gonzalez
Luis Ojeda Gordon

de mil novecientos nueve, siendo las siete horas de la mañana, se reunió en el salón de sesiones de la Casa Capitular el Ayuntamiento, compuesto de los señores expresados al margen

(1)

bajo la presidencia del Sr. D. Jmral Jmctura Pmas Alcalde, quien declaró abierta esta sesión pública.

Expuesto por dicho Sr. Presidente el objeto de la misma, fué leído por el infrascripto Secretario el capítulo VII de la vigente ley de Reemplazos y el alistamiento rectificado, cerrado y ultimado definitivamente, según aparece del acta de la sesión celebrada en el día 12 del actual en el que se comprenden todos los mozos sorteables para el Reclutamiento y Reemplazo del corriente año, y habiéndose dispuesto por el Sr. Presidente que se procediera (2)

á la preparación del acto, después de confrontada la lista rectificada de nombres de los mozos comprendidos en dicho alistamiento con su original, se escribieron en veintinueve papeletas iguales que se tenían preparadas de antemano, los nombres y apellidos de dichos mozos, y en otro número igual de papeletas los números del uno al veintinueve. Leídas una por una por el Sr. Presidente las cédulas que contenían los nombres, se fueron introduciendo en otras tantas bolas iguales y por el mismo orden en un globo destinado al efecto, y practicando la misma operación respecto á las de los números, que fué leyendo el Concejal D. Felipe Calvo Villas se introdujeron igualmente y por

(1) Consígnese el nombre del Delegado de la Autoridad militar en el caso de que fuere nombrado.
(2) Téngase presente lo que dispone el art. 65 de la ley y hágase constar en este sitio el nombre ó nombres de los mozos que no deban ser sorteados, por hallarse en el caso previsto en el 31.

orden correlativo en otro globo semejante al anterior, sin que se interpusiera ninguna reclamación. Removidos suficientemente los referidos globos, se procedió á la extracción de bolas por dos niños menores de diez años, como previene el artículo 67 de la ley, los cuales se colocaron convenientemente al frente de cada uno de aquéllos, con encargo de que sólo lo hicieran de una cada vez: el uno para entregar las de los nombres al Regidor D. *Julian Villas Errater* y el otro, de las que contienen los números al Sr. Presidente.

Extraídas, según el orden establecido, las papeletas que contenían las dos bolas, el señor Regidor designado para este fin leyó el nombre en alta voz, y lo mismo se hizo por el Sr. Presidente respecto del número, y manifestadas á los demás Sres. Concejales y á cuantos quisieron examinarlas, se fué anotando el resultado por el Secretario según iban saliendo, mientras que el Concejal D. *Felipe Calvo Villar* escribió dichos nombres en una lista de extracción, por orden de números, en la forma que preceptúa el art. 68 de la mencionada ley, del modo siguiente:

NÚMERO de orden de las extracciones	Nombres y apellidos de los mozos	Número (en letras) que les cupo en suerte
1	Juan Francisco Pineda Lorano	veintiocho
2	Julian Ferrero Giseldo	catorce
3	Roquín Rey Rey	trece
4	Rodolfo Maximiliano Santos Muñoz	doce
5	Venancio Manuel Gallardo Lombroso	quince
6	Pablo Hilario Vargas Ferrero	veinte
7	Antonio Ferrero Ballertero	cinco
8	Juan de Mata Moreno Cortijo	veinticuatro
9	Felipe Santos Escudero	dos
10	Liberio Cabanillas Camargo	diez y nueve
11	José Tomás Errater Selgado	veintinueve
12	Rafael Vargas Ferrero	diez
13	Nemesio Chamiso Remondez	seis
14	Jerónimo Cosolera Mateo	veintiseis
15	Emilio Villar Sanchez	uno
16	Julian Ferrero Perez	diez y seis
17	Julian Garcia Garcia	siete
18	José Maximiliano Lopez Hurtado	diez y ocho
19	José Ferrero Ferrero	veintitres
20	Eduardo Ferrero Ferrero	nueve
21	Francisco Bustillo Puellos	once
22	Juan Modesto Vargas Perez	diez y siete

amación.
 por dos
 n conve-
 na cada
 los
 números
 el señor
 r. Presi-
 quisieron
 as que el
 ó dichos
 l art. 68

NÚMERO de orden de las extracciones	Nombres y apellidos de los mozos	Número (en letras) que les cupo en suerte
23	Vidor Manuel Enríquez Larrea	cuatro
24	Vicente Navas Rivera	veintiseis
25	Manuel Hurtado Berruollo	veintiocho
26	Luis Pello Casero Farino	veintinueve
27	Maximo Namira Enríquez	veintidos
28	Juana Felipe Albujar Enríquez	ocho
29	Roberto Helgado Jimenez	tres

Terminado el acto del sorteo, procedió a la lectura de este acta por mandato del Sr. Presidente, verificándose lo cual y no presentándose reclamación alguna dispuso el Ayuntamiento se fije al público la lista autorizada de extracción y que se remitan las tres copias literales de la presente acta, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 de la ley, al Sr. Presidente de la Comisión mixta de Preclutamiento, dentro del término del tercer día, levantándose la sesión y firmando los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Jornada por el Sr. Presidente

Antonio Ruiz *Secretario*

Marceliano M. Rojas

Juliano Guillen *Secretario*

Emilio Alaya *Veinte y nueve*

Luis Ojeda *Seis*

ACTA

DE CLASIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE SOLDADOS

En la Villa de Medina de los Campos
 á siete de Marzo de mil novecien-
 tos nueve ; previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia
 del Sr. D. *Genaro Iniesta Pomas* Alcalde,

SEÑORES CONCEJALES

- D. *Genaro Iniesta Pomas*
- " *German Burdallo Garcia*
- " *Antonio Ruiz Hernandez*
- " *Marciano Albrajar Perez*
- " *Felipe Colvo Villar*
- " *Julian Villar Gonzalez*
- " *Antonio Belmudes Gordillo*
- " *Luis Ojeda Gordon*
- " *Emilio Albrajar Gordillo*

se reunieron á la hora de las diez en la Sala Consistorial, el Sr. Regidor Sindico D. *Marciano Albrajar Perez* ⁽¹⁾ y los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de proceder á la clasificación y declaración de soldados de los mozos sujetos al servicio militar en el Reemplazo del Ejército del año actual, según previene el artículo noventa y uno de la vigente ley de Reclutamiento de veintiuno de Octubre de mil ochocientos noventa y seis. Abierta la sesión á presencia de los interesados, yo, el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Presidente, di lectura íntegra de la lista general de los mozos sorteados para depurar las incompatibilidades legales por parentesco, á tenor del artículo noventa y dos de la ley citada, y resultando que ⁽²⁾ no hubo incompatibilidad alguna.



(1) Consignese el nombre del Delegado de la Autoridad militar que en su caso fuere nombrado.
 (2) Se mencionarán los Concejales incompatibles, expresando que abandonaron sus puestos, y los nombres de los que les sustituyen, quedando aún con mayoría legal para tomar acuerdos, ó bien se dirá que no hubo incompatibilidad alguna.

Acto continuo, y de orden del indicado Sr. Presidente, se dió asimismo lectura por mí, el Secretario, en alta, clara é inteligible voz, al capítulo 10.º de la precitada ley de Reclutamiento y á los artículos del cincuenta y cinco al sesenta y uno del reglamento dictado para su ejecución, de veintitrés de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis, para inteligencia de los individuos de la Corporación y de los interesados.

Presentes, también, el tallador nombrado D. Antonio Menaya Albuja y los Facultativos D. Alvaro Chacón Jarama y Sr. Julian Vasa y Lopez de la Glave, prestaron juramento á desempeñar bien y fielmente el cargo, y reconocida por el primero la talla, en cumplimiento del artículo noventa y tres, manifestase hallaba exacta y arreglada al sistema métrico decimal.

Seguidamente, el Sr. Presidente se dirigió á los mozos y demás concurrentes, para advertirles lo que corresponde en este solemne acto, y especialmente que, según el artículo noventa y seis de la ley, toda excepción en él no alegada no será después atendida, aún cuando se les excluya como comprendidos en el artículo ochenta ó en el ochenta y tres, procediéndose á llamar á los mozos por orden de lista, uno á uno, para la clasificación y declaración de soldados, en la forma y con los resultados siguientes:

Número hijo de
y de Medido resultó con la falla de un metro
..... milímetros. Reconocido facultativamente en este acto, se hace
constar por el Médico que dicho mozo
..... é invitado por el Ayuntamiento para que exponga

todos los motivos que tuviera para eximirse del servicio, contestó: Que N.º 1 del reclutamiento, y 4 del sorteo. Indio Manuel González Garcia. Llamado se presentó. Tallado tuvo la de un metro seiscientos cincuenta y dos milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que es inútil para el trabajo. Reconocido resultó inútil por padecer una luxación en la articulación coropoplósea derecha, muy antigua con algo de atrofia del miembro correspondiente. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Indio lo declara excluido temporalmente como comprendido en el caso 1.º del artículo 83 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

N.º 2 del reclutamiento, y 18 del sorteo. José Maximiliano Lagos Hurtado. Llamado no se presentó, haciéndolo su padre Antonio Lagos Borate, que manifiesta que el expresado mozo se encuentra en Nueva, que sabe leer y escribir, que tiene la talla y está útil y que en su día remitirá las certificaciones de memoria y reconocimiento. Alega el padre que es pobre e inútil para el trabajo manteniéndolo con el suyo el expresado mozo pues no tiene otro hijo varón soltero. Reconocido el padre

resultado inútil por padecer de hernia inguinal reductible del lado izquierdo incluído en el no 57 clase 2.ª orden 5.ª del Cuadro. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para justificar los demás extremos de su elegcion. Los interesados quedaron conformes. N.º 3 del alistamiento y 12 del sorteo. Indoro Maximo Santos Muñoz. Hamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos setenta y siete milímetros.

Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre y seprogenario a quien mantiene con el producto de su trabajo sin tener otro hermano varon. Reconocido resulta útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para justificar su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

N.º 4 del alistamiento y 20 del sorteo. Pablo Hilario Verguer Fariño. Hamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos setenta y cinco milímetros.

Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no y si tiene algo que alegar dijo que es hijo de viuda pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo sin tener ningun otro hermano varon. Reconocido resulta útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para justificar su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

N.º 5 del alistamiento y 8 del sorteo. Santa Felipe Albuja Gonzalez. Hamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro quinientos ochenta y tres milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resulta útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

N.º 6 del alistamiento y 24 del sorteo. Juan de Mata Moreno Cortijo. Hamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro quinientos setenta y ocho milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resulta útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

N.º 7 del alistamiento y 17 del sorteo. Juan Modesto Verguer Perez. Hamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro quinientos cuatro milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resulta útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico lo declara excluido temporalmente por hallarlo comprendido en el caso 2.º del artículo 89 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

N.º 8 del alistamiento y 14 del sorteo. Julian Fariño Jimeno. Hamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos ochenta y seis milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resulta útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico lo declara

soldado. Los interesados quedaron conformes.
Nº 9 del alistamiento y 21 del sorteo. Luis Pablo Lorenco Fomina. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos veinte milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resulto útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 10 del alistamiento y 29 del sorteo. José Fomá Jimenez Selgado. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos cuarenta y siete milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resulto útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 11 del alistamiento y 10 del sorteo. Rafael Marquez Zamalloa. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos treinta milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre y sepanario a quien mantiene con el producto de su trabajo sin tener otros hermanos varon solteros. Reconocido resulto útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para justificar su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

Nº 12 del alistamiento y 15 del sorteo. Venancio Manuel Gollardo Lombroso. Llamado no se presentó haciendolo su padre Mercedino Gollardo Carras que manifiesta que el expresado moro se encuentra en Nueva que tiene la talla, que no sabe leer ni escribir, que esta útil no teniendo nada que alegar, y que en su dia remitira los certificados de mensura y reconocimiento. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado sin perjuicio de lo que resulte de las certificaciones de referencia. Los interesados quedaron conformes.

Nº 13 del alistamiento y 3 del sorteo. Roberto Selgado Jimenez. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos catorce milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre e inútil para el trabajo manteniendo con el producto de suyo a sus tres hermanas solteras que tiene. Reconocido resulto útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para justificar su alegacion y recuerda pedir a la Obaldia de Lape donde se encuentra preso el padre del moro, el correspondiente certificado de reconocimiento facultativo. Por el interesado Ignacio Fomina es peticionada la alegacion interpuesta. Los interesados quedaron conformes.

Nº 14 del alistamiento y 26 del sorteo. Vicente Narro Poeta. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos catorce milímetros. Preguntado si sabe leer

dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resulto útil.
El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado.
Los interesados quedaron conformes.

Nº 15 del alistamiento y 19 del sorteo. Liborio Cabanillas Comargo. Llamado se presento. Fallado tuvo la de un metro seiscientos cuarenta y tres milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resulto útil. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 16 del alistamiento y 6 del sorteo Memorio Chamara Hernandez. Llamado se presento. Fallado tuvo la de un metro seiscientos setenta milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resulto útil. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 17 del alistamiento y 16 del sorteo. Julian Fines Perez. Llamado se presento. Fallado tuvo la de un metro ochocientos milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre e inutil para el trabajo o quien mantiene con el producto del suyo sin tener otros hermanos varon mayor de diez y siete años. Reconocido el mero resulto útil. Reconocido el padre resulto inutil. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. El interesado apela de este fallo ante la Comision mixta de la Provincia. Los interesados quedaron conformes.

Nº 18 del alistamiento y 13 del sorteo. Joaquin Rey Rey. Llamado se presento. Fallado tuvo la de un metro quinientos setenta y dos milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre e inutil para el trabajo o quien mantiene con el suyo sin tener otros hermanos varon mayor de diez y siete años. Reconocido el mero resulto útil. Reconocido el padre resulto inutil por padecer de gastritis atropica cronica comprendida en el nº 156 Orden 4º Clase 3º del Cuadro. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para justificar los demas extremos de su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

Nº 19 del alistamiento y 25 del sorteo Juan Francisco Pinero Lorono. Llamado se presento. Fallado tuvo la de un metro quinientos ochenta y cinco milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resulto útil. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 20 del alistamiento y 1 del sorteo. Emilio Villar Sanchez. Llamado se presento. Fallado tuvo la de un metro seiscientos diez y ocho milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que es hijo de viuda,

pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo sin tener otra hermana
mayor de diez y siete años. Reconvieno resulto útil. El Ayuntamiento
oido el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para
justificar su alegacion. El interesado Marcelino Gallardo Conero protesta de
esta alegacion pues segun manifiesta, la madre del expresado mero tiene
bienes para mantenerse. Los interesados quedaron conformes.

Nº 21 del alistamiento, 7 del sorteo. Julian Garcia Garcia. Llamado se presento.
Fallado tuvo la de un metro setecientos siete milimetros. Preguntado si sabe leer y
escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconvieno resulto
útil. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico lo declara sol-
dado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 22 del alistamiento, 11 del sorteo. Francisco Burdallo Rubiales. Llamado se
presento. Fallado tuvo la de un metro seiscientos milimetros. Preguntado si sabe
leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que esta inutil por
padecer de somnambulismo. Reconvieno resulto útil por no poder comprobar-
se en el acto del reconvimiento la expresada enfermedad. El Ayuntamiento oido
el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados que-
daron conformes.

Nº 23 del alistamiento, 5 del sorteo. Antonio Ferrn Ballentero. Llamado se
presento. Fallado tuvo la de un metro seiscientos treinta y ocho milimetros.
Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que
no ve nada por el ojo izquierdo y de noche por ninguno de los dos. Reconvieno
resulto útil por que la comision de operarios propio para el caso, impide
a los facultativos comprobar la atrofia del nervio optico del ojo izquierdo y
la hemeralopia del derecho a que alude el interesado. El Ayuntamiento
oido el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. El interesado opuso
de este fallo ante la Exma Comision mixta de la Provincia. Los interesados
quedaron conformes.

Nº 24 del alistamiento, 2 del sorteo. Felipe Santos Cuadros. Llamado se presento.
Fallado tuvo la de un metro setecientos diez milimetros. Preguntado si sabe
leer y escribir dijo que no y si tiene algo que alegar dijo que es viuda viuda en
sentido legal de Maria Josefa Cosmar viuda pobre con quien vive y
a quien mantiene con el producto de su trabajo. Reconvieno resulto útil.
El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo
de quince dias para justificar su alegacion. El interesado Marcelino Gallar-
do Conero protesta de la alegacion interpuesta por el mero, manifestando
que esta no mantiene a un expresado abuela. Los interesados quedaron
conformes.

Nº 25 del alistamiento, y 22 del voto. Maximo Ramirez Jorraler. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos veintiseis milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 26 del alistamiento, y 27 del voto. Gerónimo Cordero Mateos. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos setenta y cinco milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 27 del alistamiento, y 28 del voto. Manuel Huatado Burdallo. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos ochenta y seis milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 28 del alistamiento, y 23 del voto. José Jover Ramirez. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro setecientos diez milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 29 del alistamiento, y 9 del voto. EdUARDO JORRALER JORRALER. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro quinientos setenta y tres milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Terminada la clasificacion y declaracion de soldados comprendidos en el Reemplazo del año 1909, el Ayuntamiento para ocuparse de lo de los contingentes emperonso por el:

Reemplazo de 1908

Nº 13 del alistamiento, y 12 del voto. Rosendo Concejero Santos. Llamado se presentó. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de viuda pobre o quien mantiene con el producto de su trabajo sin tener otro hermano varon soltero. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para justificar su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

Nº 21 del alistamiento, y 22 del voto. Juan Gordillo Duron. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro quinientos veinte milímetros. Preguntado si tiene,

algo que alegar dijo que no. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico lo declara excluido temporalmente por hallarlo comprendido en el caso 2º del artículo 83 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Reemplazos de 1907

Nº 2 del alistamiento y 12 del sorteo. Juan José Gordillo Verguer. Llamado se presentó. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre y sexagenario a quien mantiene con el producto de su trabajo sin tener otro hermano varon soltero. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para justificar su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

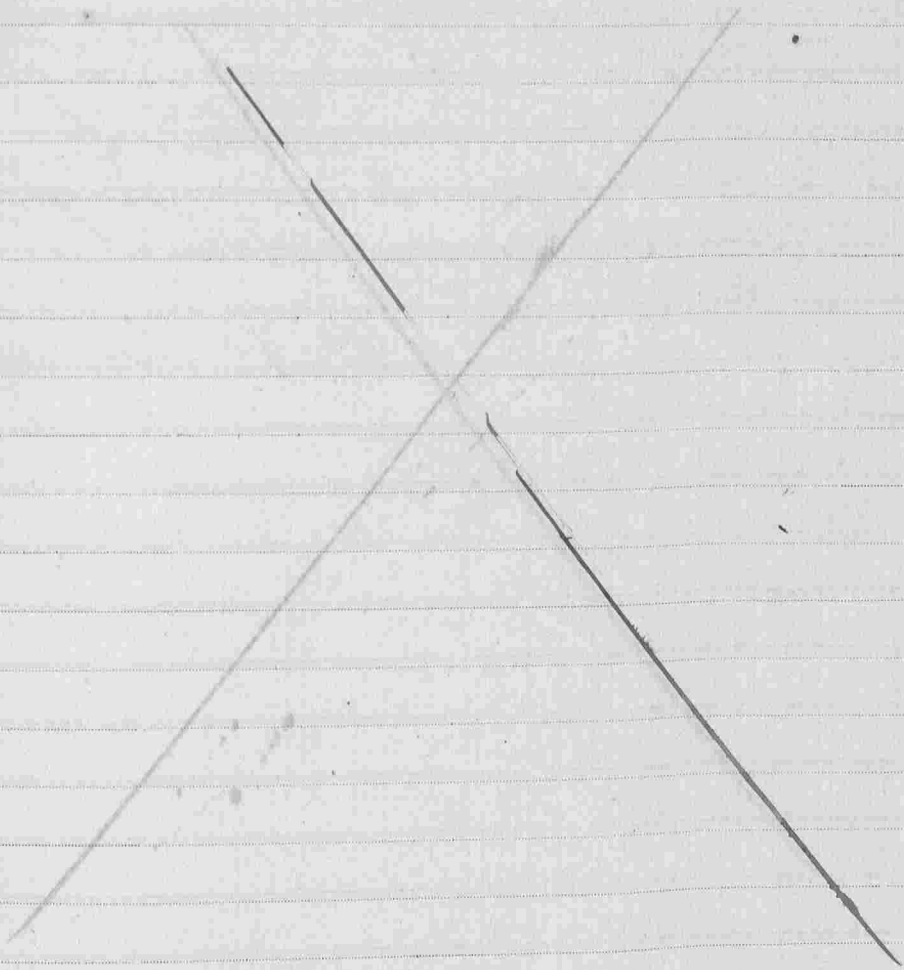
Nº 7 del alistamiento y 16 del sorteo. Enrique Gonzalez Polceiro. Llamado se presentó. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre y sexagenario a quien mantiene con el producto de su trabajo sin tener otro hermano varon soltero. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para justificar su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

Nº 8 del alistamiento y 3 del sorteo. Francisco Jomer Fernandez. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro quinientos cuarenta y cinco milimetros. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre y sexagenario a quien mantiene con el producto de su trabajo sin tener otro hermano varon. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para justificar su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

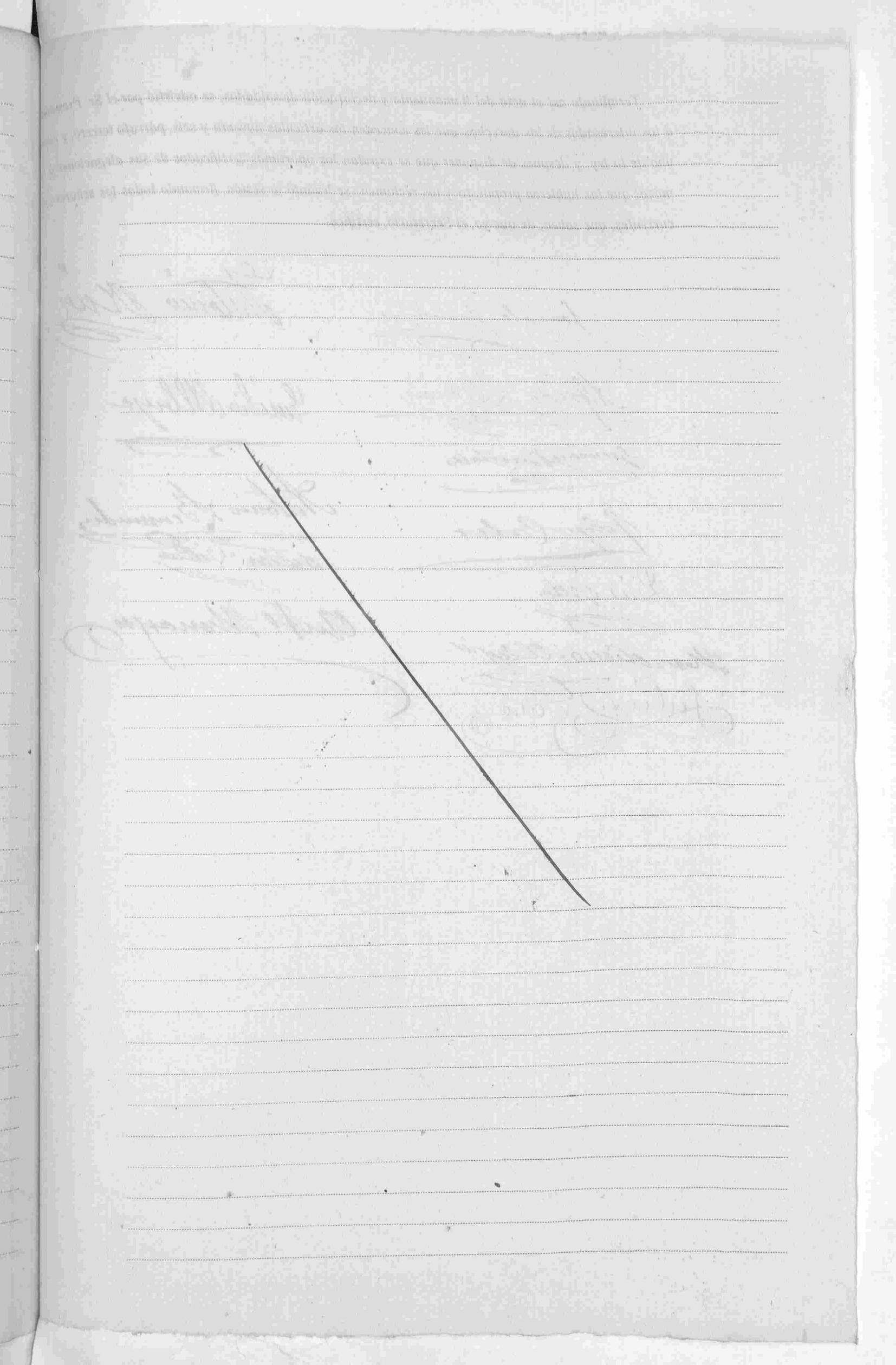
Nº 13 del alistamiento y 11 del sorteo. Aureliano Basilio Bustallo Ferrel. Llamado se presentó. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre e inútil para el trabajo a quien mantiene con el producto del suyo sin tener otro hermano varon mayor de diez y siete años. Reconocido el padre resultó inútil por padecer de hernia doble irreductible comprendida en el nº 57 orden 5º clase 2º del Cuadro. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para justificar las demas extremos de su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

Nº 14 del alistamiento y 4 del sorteo. Manuel Chamorro Muñoz. Llamado se presentó. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de viuda pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo sin tener otro hermano varon soltero. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para justificar su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

du
1
re
3
di
e
l
o
re
li
te
to
si
nan
en
a
H
e
re
1
du
?
s
l
m
e
e







Terminado así el acto del llamamiento y declaración de soldados, se advirtió por el Sr. Presidente á los interesados de los derechos que les conceden los artículos noventa y seis, párrafo tercero, y ciento uno de la ley, y después de disponer que se expidan los oportunos certificados de sus alegaciones á los mozos que las hubieren propuesto y los reclamen, se levantó la sesión, firmando todos los señores concurrentes, que saben, de que yo, el Secretario, certifico.

Juan de los Rios

Alfredo Chacón

German Guadalupe

Julio Calvo

Luis Gueda

Marceliano Alcega
Juliana Lara

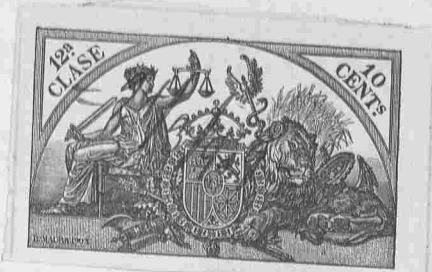
Antonio Ruiz

Emilio Albeye

Antonio Benmudez

Julian Villan

Antonio Meneses



Presidente
y ciento
ones á los
ores con-

Session del dia 21 de Marzo de 1909. En la Villa de Medina de las Torres e
con asistencia de los Señores:

<p><u>Presidente</u> Don Gonzalo Fructuoso Porras</p> <p><u>Concejales</u> " German Buardallo Garcia " Antonio Ruiz Hernandez " Felipe Calvo Villar " Antonio Belmudez Gordillo " Emilio Albrujar Gordillo</p> <p><u>Regidor Sindico</u> " Mercedesiano Albrujar Perez</p>	<p>veintuno de Marzo de mil novecientos nue- ve reunidos en la Sala Capitular de estas Cosas Consistoriales los Señores Concejales com- prendidos al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Gonzalo Fructuoso Porras asistido de mi el Secretario para pro- ceder a la revision de excepciones propuestas en el acto de la clasificacion y declaracion de soldados, previa lectura de los articulos de la Ley pertinentes al caso y de la relacion de los nombres que han de ser revisados, ordenó el Señor Presidente diese comienzo por los del año actual dando el resultado siguiente:</p>
--	--

Recemplars de 1909

Nº 2 del alistamiento y 13 del sorteo. José Plaimundo Lagos Mustado. Que alegó ser hijo de padre pobre e inútil para el trabajo a quien mantiene con el suyo sin tener otro hermano varon soltero. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional por hallarse comprendido en el caso 1º del artículo 37 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 3 del alistamiento y 12 del sorteo. Indoro Maximo Santos Muñoz. Que alegó ser hijo de padre pobre sexagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varon. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional por hallarse comprendido en el caso 1º del artículo 37 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 4 del alistamiento y 20 del sorteo. Pablo Hilario Verquer Fariño. Que alegó ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varon. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional por hallarse comprendido en el caso 2º del artículo 37 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 11 del alistamiento y 10 del sorteo. Rafael Verquer Jaramillo. Que alegó ser hijo de

padre pobre sexagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varon soltero. No presentando expediente alguno para justificar su elegcion, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 13 del alistamiento, y 3 del sorteo. Noberto Delgado Jimenez. Que alegó ser hijo de padre pobre e inutil para el trabajo y mantener con el producto del suyo a sus tres hermanas únicas solteras. Visto el expediente justificativo que presenta y el certificado médico que acredita que su padre Jenen Delgado Rey está útil para el trabajo, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. El interesado apela de este fallo ante la Comision mixta de Reclutamiento. Los interesados quedaron conformes.

Nº 18 del alistamiento, y 13 del sorteo Joaquin Bez Bez. Que alegó ser hijo de padres pobres e inutil para el trabajo a quien mantiene con el suyo sin tener otro hermano varon mayor de diez y siete años. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la elegcion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional por hallarse comprendido en el caso 1º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 20 del alistamiento, y 1 del sorteo. Emilio Villar Sanchez. Que alegó ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varon mayor de diez y siete años. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la elegcion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional por hallarse comprendido en el caso 2º del artículo 87 de la Ley. El interesado Marcelino Gallardo Camero padre del moro Manuel Gallardo Lombroso del actual Reemplazo, número quince del sorteo, manifiesta que protesta de este fallo por que la madre de Emilio Villar Sanchez tiene bienes para mantenerle. Los interesados quedaron conformes.

Nº 24 del alistamiento, y 2 del sorteo. Felipe Santos Escudero. Que alegó ser nieto único en sentido legal de Maria Josefa Correas Perogil, viuda pobre con quien vive, a la que mantiene con su trabajo. No presentando expediente alguno para justificar su elegcion, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Reemplazo de 1908

Nº 13 del alistamiento, y 12 del sorteo. Rosendo Conejero Santos. Que alegó ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varon soltero. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la elegcion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 2º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Reemplazo de 1907

Nº 2 del alistamiento, y 12 del sorteo Juan Josè Lindillo Verguez. Que alegó ser hijo de padre pobre sexagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varon soltero. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la elegcion que interpuso, el Ayuntamiento

to de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 1º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes
Nº 7 del alistamiento, 16 del sorteo Enrique Enrique Poloio. Qui alegó ser hijo de padre pobre progenero a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varon. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 1º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 8 del alistamiento, 3 del sorteo Francisco Jimen Leonor. Qui alegó ser hijo de padre pobre progenero a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varon. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 1º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 13 del alistamiento, 11 del sorteo Aseliano Benito Brendello Feneil. Qui alegó ser hijo de padre pobre e inutil para el trabajo a quien mantiene con el suyo sin tener otro hermano varon mayor de diez y siete años. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 1º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 14 del alistamiento, 4 del sorteo Manuel Chomira Mouino. Qui alegó ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varon soltero. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 2º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

No habiendo más excepciones que revisar, el Señor Presidente declaró terminada el oct. y 24 levantó la sesion firmando los señores que existen, de todo lo cual como Secretario certifico = Sobre carpado = hallarlo = Vale.

Jornale Juan Loro

Antonio Rivas

Felipe Lator

German Benolito






Francisco

Antonio Bermudez

Emilio Albuja

Marcelino Alcega



[Faint, illegible handwriting on a lined page]

[Faint, illegible handwriting on the right edge of the page]

Indice

- 1º Enero 1909 = Extraordinaria - Se forma la lista del Ayuntamiento, mayores contribuyentes que tienen voto de Compromisario y se acuerda fijar el público y su inversión en el Botón.
- 3 Enero = No hubo sesión.
- 10 Enero = Ordinaria - Distribución de fondos. Se aprueban las cuentas de los tres Hijos de Herencia correspondientes al 2º semestre de 1908 = Advertimiento.
- 17 Enero = Se acuerda asistir a la fiesta de la Consuelina, y abonar los gastos que origine.
- 24 Enero = No hubo sesión.
- 31 Enero = Ordinaria - Se aprueba la inversión de fondos del mes. Se acuerda el pago de la cera para la Consuelina = Rectificación del estatuto.
- 7 Febrero = No hubo sesión.
- 14 Febrero = Sortes de mozos.
- 21 Febrero = Distribución de fondos. Pago al carpintero José Gallardo, al albañil Julián Albray y al Agente del Municipio en Madrid.
- 28 Febrero = Nombramiento de Tollador y medidor para la clasificación de soldados y de Testigos que han de declarar en los expedientes de excepciones.
- 7 Marzo = Distribución de fondos. Se aprueba la inversión de los del mes anterior. Nombramiento de Comisión para el reparto de fondos del Puerto. Clasificación de soldados.
- 10 Marzo Extraordinaria. Fijación del cargo, data de la cuenta municipal de 1908.
- 14 Marzo = No hubo sesión.
- 21 Marzo = Nombramiento de Recaudador del Reparto de Longosta. Formación del reparto vecinal para cubrir el déficit del Presupuesto. Pagos a los medidores titulares, al Superintendente, Orreaga del Pilar de la Señera. Se aprueba el reparto de los fondos del Puerto. Revisión de excepciones.
- 28 Marzo = No hubo sesión.
- 4 Abril = Nombramiento de Comisionado a la Capital para la recaudación de excepciones. Se acuerda oficiar al Puerto de la Inspección municipal que en tres pleros se harán efectivos los descubiertos de contingente.
- 11 Abril = No hubo sesión.
- 18 Abril = Declaración de vacantes para la elección de Concejales. Se acuerda la demolición de varias paredes en estado ruinoso.
- 25 Abril = Se aprueba el Reparto vecinal.
- 2 Mayo = Se declara soldado condicional al mozo Julián Ferrero Perez.
- 9 Mayo = Distribución de fondos. Se aprueban las transmisiones de dominio de Panteón y Urbana. Se da cuenta de la recaudación e inversión de fondos del mes de Abril. Prorrogación por contestar la Desornia.
- 16 Mayo = No hubo sesión.
- 23 Mayo = Pago de 25 pta al Señor Cura. Se aprueban los Apéndices de Panteón y Urbana.
- 30 Mayo = No hubo sesión.
- 6 Junio = Se da cuenta de la recaudación e inversión de fondos de Mayo. Distribución para este. Se acuerda solicitar del Director Jral de Imprenta se practique cierta liquidación al Ayuntamiento. Pago a Clara Magdalena.
- 13 Junio = No hubo sesión.
- 20 Junio = No se tomaron acuerdos.
- 27 Junio = No hubo sesión.

1^o Julio 1909 = Constitucion del nuevo Ayuntamiento

4 Julio = No hubo sesion.

11 Julio = Sesion y nombramiento de Comisiones permanentes. Distribucion de fondos. Se da cuenta de la recaudacion e inversion de los diez meses de Junio. Formalizacion de varios pagos. Se acuerda el cese del Secretario y se nombra otro. Se divide en dos la Fidejacion de Practicante. Se aprueba la cuenta de los Agentes de Recaja del 1^{er} semestre del año actual.

18 Julio = No hubo sesion.

25 Julio = Nombramiento de Comisionados para la entrega en Caja de los meses.

1^o Agosto = Distribucion de fondos. Se da cuenta de la recaudacion e inversion de los diez meses anteriores. Acuerdo para volver a las mugeres de las pesquerias - Licencia al Secretario

8 Agosto = Distribucion de contribuyentes para formar la Junta Municipal. Se da cuenta de una Circular de la Delegacion de Postos. Reconocimiento de empadronados. Nombramiento de Recaudador del Reparto vecinal.

15 Agosto. No hubo sesion

22 Agosto = Sorteo de contribuyentes para formar la Junta Municipal. Inclusión de vecinos en la lista de Beneficencias.

29 Agosto = Exposicion al publico del proyecto de Presupuesto municipal.

5 Setbre = Distribucion de fondos. Recaudacion e inversion de los diez meses anteriores.

12 Setbre = No hubo sesion.

19 Setbre = No hubo sesion

26 Setbre = No se tomaron acuerdos

3 Octubre = No hubo sesion

10 Octubre = Distribucion de fondos. Recaudacion e inversion de los diez meses anteriores. Se acuerda reducir la compensacion de los peritos cobradas indebidamente por la Hacienda. Fiesta de la Unidad.

17 Octubre = No hubo sesion.

24 Octubre = Se acuerda no imponer recargos a las cédulas personales para 1910.

31 Octubre = No se tomaron acuerdos

7 Noviembre = Distribucion de fondos. Recaudacion e inversion de los diez meses anteriores. Se aprueba el pliego de condiciones para la rebata de Pesos y Medidas, los Repartos de Ventas y Volvona p^a 1910. Pago al Secretario de fondos.

14 Noviembre = No hubo sesion

21 Noviembre = Consejo de cominos. Examen de expedientes electorales y declaracion de vacantes

28 Noviembre = No hubo sesion.

5 Diciebre = Distribucion de fondos. Recaudacion e inversion de los diez meses anteriores. Soneto para volver a los heridos de Melilla.

12 Diciebre = Se acuerda la Admon Municipal del Impuesto de Pesos y Medidas.

19 Diciebre = Se nombra Agente Ejecutivo para los desembolsos del Reparto vecinal.

26 Diciebre = Nombramiento de Capellan del Cementerio Municipal. Pago al Secretario de fondos del Municipio.

ente
d
uen

lin

de
ula

be
paj

vo

om

[Faint, illegible handwriting covering the majority of the page]

1780
1781
1782
1783
1784
1785
1786
1787
1788
1789
1790
1791
1792
1793
1794
1795
1796
1797
1798
1799
1800
1801
1802
1803
1804
1805
1806
1807
1808
1809
1810
1811
1812
1813
1814
1815
1816
1817
1818
1819
1820
1821
1822
1823
1824
1825
1826
1827
1828
1829
1830
1831
1832
1833
1834
1835
1836
1837
1838
1839
1840
1841
1842
1843
1844
1845
1846
1847
1848
1849
1850
1851
1852
1853
1854
1855
1856
1857
1858
1859
1860
1861
1862
1863
1864
1865
1866
1867
1868
1869
1870
1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900